



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Sábado, 20 de marzo de 1976

Núm. 65

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.901

Recaudación de Contribuciones

ZONA DE CALATAYUD

Subasta de bienes inmuebles

Don Carlos Hinójar Escudero, Recaudador de la expresada Zona;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Victorio López Laborda, de Calцена, por débitos a la Hacienda Pública de 41.248 pesetas de principal, 8.249 pesetas de recargos de apremio y 3.000 pesetas de presupuesto para costas y gastos del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia. — Autorizada por Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 26 de febrero de 1976 la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 30 de mayo de 1975 como de la propiedad del deudor don Victorio López Laborda, en el término municipal de Calцена, procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca insertado su anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas, en el Juzgado de paz de la localidad de Calцена, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, y en cuyo

trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese al deudor (y, en su caso, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios) y anúnciese por edicto, que se publicará en la Casa Consistorial, en esta oficina de recaudación y en el "Boletín Oficial" de la provincia, y remítase un ejemplar del mismo a Tesorería de Hacienda".

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

Finca núm. 1. — Rústica: En el paraje de "Coladizo", polígono 7, parcela 9, de 557,11 áreas, que linda: Al Norte, término de Purujosa; Sur, camino; Este, Estado, y Oeste, Eduardo Pérez. Tasada en 13.820 pesetas.

Finca núm. 2. — Rústica: En el paraje de "Humbria", polígono 1, parcela 243, de 47,10 áreas, que linda: Al Norte, Tomás Pérez; Sur, Antonio Marquina; Este, Carmelo Modrego, y Oeste, monte de utilidad pública. Tasada en 17.340 pesetas.

Finca núm. 3. — Rústica: En el paraje de "Valdemíos", polígono 1, parcela 349, de 61,25 áreas, que linda: Norte, Manuel Miguel; Sur, Bernabé Lapuente; Este, Basilio Aynaga; Oeste, Felipe Lapuente. Tasada en 15.500 pesetas.

Finca núm. 4. — Rústica: En el paraje de "Valdelarios", polígono 1, par-

cela 352, de 189,17 áreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Manuel Miguel; Este, Justo Ibáñez, y Oeste, Teresa Modrego. Tasada en 69.740 pesetas.

Finca núm. 5. — Rústica: En el paraje de "Carrasco", polígono 2, parcela 190, de 14,70 áreas, que linda: Al Norte, exento expediente; Sur, Juan Gómez; Este, municipio, y Oeste, Juan Gómez. Tasada en 17.280 pesetas.

Finca núm. 6. — Rústica: En el paraje de "Papelería", polígono 2, parcela 308, de 21,89 áreas, que linda: Al Norte, Ascensión Torrubias; Sur, Pascual Llanas; Este, Carmelo Marco, y Oeste, Gregorio Marco. Tasada en pesetas 34.900 pesetas.

No tiene cargas.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico, en la Mesa de subasta, fianza de un 20 por 100, como mínimo, del tipo de enajenación de la finca de que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

4.º Que no existiendo títulos de propiedad de los inmuebles, los adjudicatarios podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los

medios establecidos en la Ley Hipotecaria.

5.º Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia: A los deudores desconocidos y en rebeldía, y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros y desconocidos, de tenerlos por notificados en plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Calatayud a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Recaudador, Carlos Hinójar. — Visto bueno: El Jefe del Servicio. (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 1.778

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don José Galve Hernández, con domicilio en calle Corona de Aragón, número 40, 2.º, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción de siete manzanas de nichos en el Cementerio Católico de Torrero.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de marzo de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 1.779

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de acera en la calle de Ansó, en el lateral de la Prisión provincial.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio

oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de marzo de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 1.780

Don Jesús Salvador Soláns, con domicilio en García Lorca, número 3, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de demolición de las fincas números 110, 112, 114, 122 y 124 de la calle Duquesa de Villahermosa, y números 12 y 13 de calle Fuentes de Ebro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de marzo de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 1.781

Don Julián Torres Calleja, con domicilio en calle Fray Luis Amigó, núm. 6, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de derribo de la finca número 41 de la calle Zumalacárregui.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de marzo de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 1.782

Don Miguel - Angel Ortillés Blasco, con domicilio en calle Doctor Cerdas, número 25, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción de una valla protectora y pavimentación en la calle Manuel Lasala, entre puente Emperador Augusto y viviendas municipales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de marzo de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.788

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Antonio Chaves Ferrando la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería sito en la calle Tudelilla, 32, con dos motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 17 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de febrero de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.769

Ha solicitado "Lander Internacional", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de una fábrica de elementos para automóviles, agricultura e industria, sito en polígono Malpica, calle E, parcela 85, con veinticinco motores de 134,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de febrero de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.770

Ha solicitado Félix - Angel Asensio Solanas la instalación y funcionamiento de un taller de joyería, sito en calle San Juan de la Peña, 182, nave interior, número 13, con veinticinco motores de 29,57 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de febrero de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.771

Ha solicitado don Gabriel - Angel Navarro Serrano la instalación y funcionamiento de un aparcamiento de vehículos, sito en calle Compromiso de Caspe, 82, y calle Batalla de Lepanto, número 57.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 1.772

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la calle Santander, números 19, 21 y 23 la instalación y funcionamiento de un depósito de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de febrero de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.773

Ha solicitado don Félix Pascual Fierro la instalación y funcionamiento de estacionamiento privado de vehículos, sito en calle Santa Orosia, 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.774

Ha solicitado don Francisco Mancha Gómez la instalación y funcionamiento de un taller de imprenta, sito en calle Bolivia, número 38 (acceso por calle Alemania), con dos motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de febrero de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.775

Ha solicitado don José Martín Saluena la instalación y funcionamiento de un taller de metalistería, sito en calle Añón, números 20-22, con cuatro motores de 4,83 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.776

Ha solicitado "Pygasa" la instalación y funcionamiento de un almacén de clasificación de huevos, sito en avenida de Cataluña, 61-63, con dos motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de febrero de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.777

Ha solicitado "Laboratorios Casen - Roncalés", S. A., la instalación y funcionamiento de industria de productos químico-farmacéuticos, sita en avenida de Francisco Caballero, 33, con treinta y siete motores de 55,95 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de febrero de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 1.900

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Agrupación de Confección, Vestido y Tocado

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se homologa el Convenio colectivo sindical de trabajo de la Agrupación de Confección, Vestido y Tocado, de esta provincia.

Visto el Convenio colectivo sindical de trabajo formalizado entre la representación social y económica de la Agrupación de Confección, Vestido y Tocado, de esta provincia, y

Resultando que con fecha 4 de febrero de 1976 tuvo entrada en esta Delegación el texto del referido Convenio, suscrito por las partes en 2 de febrero del mismo año, acompañando al referido Convenio la documentación preceptiva e informe favorable de la Delegación Provincial de la Organización Sindical;

Resultando que concurriendo en el Convenio en cuestión las circunstancias previstas en el Decreto 696 de 1975, de 8 de abril, prorrogado por el 2.391 de 1975, de 17 de noviembre, se procedió a la suspensión del plazo previsto para su homologación en el artículo 14 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, para someterlo al Gobierno, de conformidad con lo establecido en los citados Decretos;

Resultando que el Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el 5 de marzo de 1976, a la vista del mencionado Convenio colectivo y del informe emitido por la Comisión de Convenios, adoptó, en base a los Decretos 696 de 1975, de 8 de abril, y 2391 de 1975, de 17 de noviembre, acuerdo favorable con las limitaciones siguientes: "1.ª — Reducir el incremento salarial, calculado sobre los del Convenio anterior, al 15'7 por 100, que equivale al coste de vida en los doce meses precedentes y tres puntos, menos el 1'41 por 100 por disminución del tiempo de trabajo";

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias;

Considerando que esta Delegación Provincial de Trabajo es competente para dictar la presente resolución sobre lo acordado por las partes en el Convenio colectivo sindical de trabajo en orden a su homologación, así como, en su caso, disponer su inscripción en el Registro de esta Delegación y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley

38 de 1973, de 19 de diciembre, de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo, y artículo 12 de la Orden de 21 de enero de 1974, para su desarrollo;

Considerando que ajustándose el presente Convenio a los preceptos contenidos en la Ley y Orden citadas en el anterior considerando y no observándose en él violación a norma alguna de Derecho necesario, procede su homologación con la adaptación de las tablas salariales y artículos que puedan afectar a las mismas a la limitación acordada por el Consejo de Ministros y que el tercer resultando recoge;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Homologar el Convenio colectivo sindical de trabajo formalizado entre la representación social y económica de la Agrupación de Confección, Vestido y Tocado, de esta provincia, con las limitaciones siguientes: "1.ª — Reducir el incremento salarial, calculado sobre los del Convenio anterior, al 15'7 por 100, que equivale al coste de vida en los doce meses precedentes y tres puntos, menos el 1'41 % por disminución del tiempo de trabajo".

Segundo. Su inscripción en el Registro de esta Delegación Provincial de Trabajo y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercero. Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a las partes, a las que se hará saber que, conforme a lo preceptuado en el artículo 14.2 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, no procede recurso contra la misma en vía administrativa.

Zaragoza, 10 de marzo de 1976. — El Delegado de Trabajo, Benito Bailestar.

TEXTO ARTICULADO DEL CONVENIO

El Convenio colectivo sindical de trabajo de Confección, Vestido y Tocado se concierta entre los representantes de la Agrupación respectiva de empresas y trabajadores y técnicos, encuadrados en el Sindicato Provincial Textil, con el siguiente articulado:

Ambito territorial

Artículo 1.º Las normas del presente Convenio serán de aplicación en todo el territorio de la provincia de Zaragoza.

Ambito funcional y personal

Art. 2.º Este Convenio afectará a todas las empresas encuadradas en la

Agrupación de Confección, Vestido y Tocado de la provincia de Zaragoza y a todos los productores que presten servicio en las mismas, cuya actividad esté regida, a efectos laborales, por la Ordenanza laboral de la Industria Textil, aprobada por Ordenes de 7 de febrero de 1972 y 17 de abril de 1972, con las excepciones enumeradas en el artículo 7.º de la Ley de Contrato de Trabajo.

Ambito temporal

Art. 3.º El período de duración de este Convenio será de dos años, comenzando a regir, a todos los efectos, el día 1.º de enero de 1976 y terminando el día 31 de diciembre de 1977.

Denuncia

Art. 4.º A los efectos de su denuncia, el plazo de preaviso habrá de hacerse con una antelación mínima de tres meses respecto a la fecha de terminación de su vigencia, presentando el acuerdo adoptado ante la Organización Sindical, con tiempo suficiente para que tenga entrada en el Registro de la Delegación de Trabajo antes de finalizar el plazo de tres meses preavisto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, se entenderá prorrogado de año en año si no se denuncia por cualquiera de las partes, aplicándose automáticamente un aumento salarial equivalente al índice del aumento del costo de la vida.

Comisión paritaria

Art. 5.º Para entender en cuantas cuestiones se deriven de la aplicación de este Convenio y determinar el aplicable en caso de concurrencia se establece la Comisión paritaria del mismo que estará formada por tres representantes de las empresas y tres de los trabajadores y técnicos, que han actuado en las deliberaciones del Convenio, con sus correspondientes suplentes.

Presidirá esta Comisión el titular del Sindicato Provincial Textil o persona en quien delegue y actuará de Secretario de la misma, el del mencionado Sindicato Provincial.

Incumplimiento

Art. 6.º Si cualquiera de las partes incumpliera las obligaciones contenidas en el presente Convenio, la otra parte, por vía sindical, demandará lo que proceda en derecho, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento para aplicación de la Ley de Convenios Co-

INDICE GENERAL

de lo publicado en el

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

durante el segundo semestre de 1975 (desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre)

SECCION PRIMERA

Leyes, Decretos y disposiciones
de carácter general

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

- Convocando concurso extraordinario de 29 millones de pesetas para protección del patrimonio histórico-artístico nacional, provincial y municipal, pág. 1529.
- Modificación de la plantilla del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, pág. 1559.
- Amortización de dos plazas de la Escala Técnica Administrativa, págs. 1605 y 1782.
- Recordando el atenerse a lo dispuesto sobre protección y fomento de la industria nacional.
- Normas sobre el funcionamiento de las grúas empleadas en la construcción, pág. 1716.
- Alterando el concepto de pobreza que ha servido de base para la inclusión de las familias en los padrones de beneficencia municipales, pág. 1718.
- Cooperación de las Diputaciones Provinciales con equipos volantes para la recogida de perros, pág. 1718.
- Amortización de ocho plazas de Auxiliares y ocho de Practicantes en la Diputación de Zaragoza, pág. 1732.
- Creación de 122 plazas de Vigilantes nocturnos en el Ayuntamiento de Zaragoza, pág. 1733.
- Circular recordando el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de liquidación de presupuestos, pág. 1781.
- Idem estableciendo la censura de cuentas de las Corporaciones correspondientes a 1971 a 1974, ambos inclusive, pág. 1782.
- Autorizando a gobernadores civiles para aprobar tarifas de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, pág. 1805.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Orden fijando los períodos hábiles de caza, pág. 1585.
- Corrección de erratas de la Orden de los períodos de caza, pág. 1593.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Decreto aprobando la fusión de los municipios de Biel y Fuencalderas, pág. 1717.
- Resolución por la que se nombra Secretario interino, de tercera categoría, del Ayuntamiento de Terrer a don Eugenio Borja, pág. 1757.
- Idem de los Ayuntamientos de Borja, Calatorao, Cariñena, Daroca, Mallén, Morata de Jalón y Pina, pág. 1757.
- Nombramiento de Secretario interino de Ariza a don José Miguel Martínez, pág. 2153.

- Convocando elecciones de Presidentes de Diputación, Cabildos Insulares y Alcaldes, pág. 2393.
- Nombramiento de Secretario interino de Brea de Aragón a Manuel Caballero, pág. 2465.
- Idem ídem de los Ayuntamientos de La Almunia, Belchite, Escatrón, Fuentes de Ebro, pág. 2464.

SECCION SEGUNDA

Disposiciones y circulares
emanadas del Gobierno Civil de la provincia

- Comunicación del Director general de Administración Local participando la renuncia al cargo de Presidente del Colegio Oficial de Funcionarios de don Daniel Usán y el nombramiento para el mismo cargo a don José María Rincón, pág. 1613.
- Don José-María Picazo sustituye al señor Gobernador durante su ausencia, pág. 1660.
- El señor Gobernador civil se hace cargo del Despacho oficial finalizadas sus vacaciones, pág. 1869.
- Circular señalando a Monzalbarba zona contagiosa de epizootia agalaxia, pág. 1949.
- Anuncio de una dote del Pío Legado de la Marquesa de la Gironella, pág. 1893.
- Circular sobre medidas preventivas contra la rabia, página 2029.
- Amortización de una plaza de alguacil en el Ayuntamiento de Lumpiaque, pág. 2053.
- Circular señalando al término de Jarque de Moncayo zona contagiosa de epizootia agalaxia, pág. 2113.
- Normas de inspección sanitaria de la caza, pág. 2168.
- Anuncio del Legado Herrero para socorro a cuatro mujeres solteras del pueblo de Morés, pág. 2177.
- Convocando seis dotes de la Fundación del Doctor Fray Juan Cebrián para personas de Perales de Alfambra (Teruel), pág. 2185.
- Expropiación forzosa con carácter urgente en el término municipal de Zaragoza, pág. 2193.
- Circular dictando normas para organización anual del servicio de reconocimiento de cerdos sacrificados para consumo familiar, pág. 2249.
- Recordando a los señores Alcaldes normas en relación con las actividades calificadas como molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, pág. 2281.
- Normas en materia de denominación y rotulación de calles, pág. 2345.
- Otorgar visado para creación de tres plazas de operarios en el Ayuntamiento de Mequinenza, pág. 2345.
- Idem ídem para la plaza de oficial de Matadero en el Ayuntamiento de Calatayud, pág. 2345.

- Convocando el Plan de Cooperación a los Servicios municipales para el bienio 76-77, pág. 2385.
- Relación de Municipios para la elección de Alcalde, página 2395.
- Calendario electoral, pág. 2425.
- Circular para la contrastación periódica de pesas y medidas, pág. 2441.

SECCION TERCERA

Disposiciones emanadas de la Excm. Diputación Provincial.

- Paralización de las pruebas selectivas convocadas por esta Corporación, pág. 1469.
- Anuncio celebración sesión extraordinaria del Pleno, página 1485; ordinaria de julio, 1597; septiembre, 1905; octubre, 1945; noviembre, 2201; diciembre, 2401.
- Tasa reguladora de estancias y asistencias en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona, pág. 1485.
- Aprobación pliego de condiciones para concurso de aparatos del servicio de lavandería del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, pág. 1486.
- Extractos de las resoluciones adoptadas por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria del día 21 de junio, página 1486; 4 de julio, 1621; 4 de octubre, 2021; 15 de noviembre, pág. 2409.
- Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de: junio, pág. 1805; julio, 1869; agosto, 1912; septiembre, 2033; octubre, 2449.
- Declarar amortizadas ocho plazas de músicos de la Banda Provincial, págs. 1491 y 1965.
- Modificación de las tasas para la Ciudad Escolar «Pignatelli», pág. 1491.
- Aprobación pliego de condiciones subasta obras en Brea de Aragón, págs. 1575 y 1748.
- Idem ídem del concurso para cuatro camiones para Vías y Obras, pág. 1605.
- Idem ídem de un rodillo vibrante para ídem, pág. 1605.
- Idem ídem de dos microbuses para ídem, pág. 1605.
- Aprobación pliego de condiciones de obras alumbrado público en Salillas de Jalón, pág. 1758.
- Idem de presupuesto extraordinario destinado a obras de infraestructura sanitaria urgente (Plan Jalón), pág. 1782.
- Aprobando pliego de condiciones mantenimiento de la calefacción para la campaña 75-76 en las viviendas del paseo María Agustín, pág. 1829.
- Idem del concurso adquisición aparatos de lavandería del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, pág. 1829.
- Idem suministro de combustible para la calefacción del Hospital Provincial, Hogar «Doz» y Residencia Juvenil de Calatayud, ejercicio 1975-76, pág. 1830.
- Aprobación proyecto y pliego de condiciones obras alumbrado público en Salillas de Jalón, pág. 1897.
- Acordar proyecto y pliego de condiciones para adquisición de maquinaria con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, pág. 1964.
- Idem cuatro camiones basculantes, pág. 1964.
- Idem maquinaria, pág. 1965.
- Acuerdo autorizando pruebas selectivas de plazas para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios, pág. 1966.
- Anunciando bases para provisión de tres plazas del Subgrupo de Técnicos de Administración General, pág. 1921.
- Acordar válido el acto de la primera fase del concurso-subasta de las obras del paso superior del ferrocarril Madrid-Barcelona, en el camino vecinal número 604, y admitir a la segunda fase los tres licitadores presentados, pág. 1946.
- Se hace pública la aprobación de 33.885.200 pesetas para el Plan Jalón, pág. 2021.
- Idem sobre el arbitrio provincial de rodaje y arrastre, pág. 2030.
- Obras de pavimentación en Brea de Aragón, pág. 2053.
- Idem distribución de aguas en Atea, pág. 2089.
- Idem ampliación de la red de alcantarillado (barrio Molinillos), en Ricla, pág. 2097.
- Modificación de la Ordenanza que regula la suscripción y venta del «Boletín Oficial», pág. 2121.
- Exposición al público del proyecto de tratamiento superficial con lechada asfáltica de varios caminos vecinales, páginas 2217 y 2218.
- Subasta de obras de firme bituminoso en el camino vecinal número 407, pág. 2218.

- Concurso adquisición maquinaria para la Sección de Vías y Obras, pág. 2219.
- Subasta de obras de tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales siguientes: 6, 620, 679, 837, 937, pág. 2221.
- Aprobación de la nueva redacción y modificación del Reglamento de Régimen Interior de Cooperación a los Servicios municipales, pág. 2251.
- Subasta obras distribución de aguas y saneamiento en localidad de Atea, pág. 2257.
- Quedar enterada la Corporación de la asignación del coeficiente retributivo básico 3,6 para los profesores músicos, página 2281.
- Idem ídem del 5 para el Director de la Banda de Música el 2,3 a las plazas de delineantes de esta Corporación, pág. 2301.
- Acordar el expediente de suplemento y habilitación de créditos con cargo al presupuesto ordinario de 1974, pág. 2305.
- Idem ídem con cargo al Presupuesto especial del Servicio de Contribuciones, pág. 2305.
- Desestimar la petición para la provisión de las plazas de Jefe provincial del Servicio de Extinción de Incendios, Arquitecto y Aparejador o Arquitecto técnico de esta Corporación y redacción de nuevas bases para cuando sean autorizadas estas plazas, pág. 2369.
- Solicitando devolución de fianza: Agustín Cetina, pág. 1956; Fomento de Obras y Construcciones, 1965; Obemcosa, 2089; Corvian, 2225 y 2226; José Navarro, 2226; «Ipeyde», S. A., 2369; Miguel Mayoral (El Corte Inglés), pág. 2442.
- Aprobación de los siguientes pliegos de condiciones: Transformación en firme bituminoso del camino vecinal número 297, pág. 1945; adquisición de un tractor, 1945; ídem una barredora, 1945; tratamiento asfáltico de los caminos vecinales números 6, 620, 679, 837, 937, pág. 1945.
- Exposición al público de los siguientes presupuestos extraordinarios: Construcción de pabellón para invidentes en el Hogar «Doz», de Tarazona, pág. 1629; adquisición de locales para oficinas de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento, 1629; obras construcción Taller Escuela de Cerámica, de Muel, 1629; obras construcción del nuevo Hogar Pignatelli, 1629; obras de terminación de ídem, 1629; subasta transformación transformadora en Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, 1630; construcción y conservación de caminos vecinales, 1630; Construcción gruesa estructura nuevo Hogar Pignatelli, 1630; adquisición terrenos construcción nuevo Hogar Pignatelli, 1630; obras de instalación calefacción en el Hospital Provincial, 1630; formación del catastro parcelario, 1630; obras de terminación de caminos vecinales, 1685; obras del consorcio de aguas «Labarta», 1685; obras de infraestructura sanitaria urgente (Plan Jalón), 1945.

SECCION CUARTA

Circulares, anuncios y disposiciones de la Delegación de Hacienda de la provincia

- Subasta pública del castillo de Berdejo, pág. 1981.
 - Anuncio de las Juntas mixtas de cuota proporcional de contribución territorial rústica y pecuaria, pág. 1989.
 - Subasta pública del castillo de Embid de Ariza, pág. 2000.
 - Convenios fiscales con las Agrupaciones de esta provincia: Confeccionistas, pág. 1579; Fabricación de Radio y Televisión, 1593; Mayor de Cereales, 1594; Comercio de Chatarras, 1594; Fabricantes de Curtidos, 1595; Envases y Embalajes, 1596; Tintorerías y Limpieza de Ropas, 1693; Salas de Fiestas y Salas de Baile, 1709; Restaurantes de lujo, 1710; Peluquerías de Barberos, 1770; Ebanisterías y similares, 1789; Fabricantes de Tejas y Ladrillos, 1790; Sindical de Flores, 1946; Contribuyentes Agricultores de frutos y productos hortícolas, 2098; Almazaras Industriales, 2329; Elaboradores de vino, 2330; Almacenistas de vinos, 2330.
 - Admisión a trámite de las solicitudes de Convenios Fiscales, pág. 1915.
 - Relación de Agrupaciones cuyas solicitudes quedan admitidas a trámite, págs. 2097 y 2099.
- TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL**
- Comunicación a Agustina Giménez (villa «Concha», de Tarazona), pág. 2029.
 - Idem a Felisa Calvo (Verónica, sin número, Tarazona), pág. 2153.
 - Notificación a Francisco Baños de resolución de este Tribunal, pág. 2362.
 - Idem a María-Pilar Subiza de resolución de ídem, página 2505.

CATASTRO DE RUSTICA

Exposición al público de relaciones de características catastrales de la zona afectada en Langa del Castillo por la concentración parcelaria, pág. 2219.

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Exposición al público, en el Ayuntamiento de Calatayud, del documento de la contribución urbana del ejercicio 1975, página 1693.

—Idem de los documentos de contribución territorial rústica y pecuaria y ganadería para 1975, pág. 1789.

—Nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana a partir de 1.º de enero de 1976, págs. 2377, 2481, 2497 y 2512.

TESORERIA

Señalando fecha para la cobranza, en período voluntario, de las contribuciones, pág. 1921.

—Acordando la venta del local sito en calle Dalia, 13, página 1957.

—Extravío de resguardo original de un depósito en metálico a nombre de Manuel Muñoz, pág. 2099.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS

Subasta de mercancía y automóviles extranjeros, pág. 2377.

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Notificando a deudores de paradero desconocido, págs. 1469 y siguientes.

—Idem ídem, pág. 2433.

—Idem ídem, págs. 2453 y siguientes.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Subasta de bienes de:

Segunda Zona. — Contra Construcciones Pregasa, pág. 1589; contra Vicente Vallejo, 1853.

Cuarta Zona. — Contra José Viuder y esposa, pág. 1929.

Primera Zona. — Contra «Mazón», S. A., pág. 2073; contra Angel Miguel Olmos, pág. 2129; contra «Peirona», pág. 2385; Angel Miguel, 2416.

Tercera Zona. — Contra Justo González, pág. 2105; contra Manuel Mateo Plo, pág. 2257; contra «Refractarios Industriales», S. A., pág. 2361.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y PRESUPUESTOS

Extravío de carnet de intereses expedido a nombre de Arturo Gómez, pág. 2100.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Se convoca concurso para arrendamiento de local en Carriena para instalación de los Servicios Postales, pág. 2333.

JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO

Notificando a Industrias del Embotellado expediente recaudado en concepto de impuestos especiales, pág. 2434.

SECCION QUINTA

Disposiciones emanadas de la Audiencia Territorial, Universidad, Quinta Región Militar y demás Dependencias y Centros oficiales de la provincia

ALCALDIA DE ZARAGOZA

Solicitando

Brugarolas, 1573; Manuel Herreno, 1573; Comunidad Propietarios casa núm. 23 del paseo de la Independencia, 1735; Angel Marquet, 1881.

Jesús Morte, Rogelio Pascual, Alejandro Martín, Depósitos Comerciales, Alfonso Zapata, Balbino Lacosta, Talleres Lapesa, Roberto Grao, página 1901 y 1902.

Flosán, Galmesa, Sanders Industrial, Florencio Avellanas, Mariano Sánchez, 1913 y 1914.

Mariano Vitaller, José Samu, Javier Sáiz, Mecanización Actividades Agrícolas, Superiora de las Carmelitas Descalzas, Brozquiza Arana, Armando Pastor, Mariano Gil, Caja de Ahorros M. de P., Gregorio Miranda, Teodoro Aguilar, Elia Aguelo, Automóviles Zaragoza, págs. 1931, 1932 y 1933.

Afrodísio Fernández, Raimundo Lasheras, Silvino Vidal, José García, Roberto Pérez, Uvesa, Comercial Aragonesa de Neumáticos, Comunidad de Propietarios casa núm. 15 de calle Vitoria, 1958 y 1959.

Julián de la Llana, Francisco Berné; Manuel Casas, Miguel Floreal, 1968.

Patronato de Casas Militares, Gerardo del Pino, Sotel, Patronato Municipal de la Vivienda para Funcionarios, José Espinosa, Domingo Fernando, Jesús Ramos, Antonio Lostal, Víctor Muñoz, Velmar, Angel García, Galmesa, 1974 y 1975.

Pedro Valero, J. Luis Marcial, Jesús Polo; Julián Loscertales, Industrias Cerámicas, Superiora Congregación Madres de los Desamparados y San José de la Montaña, Ricardo Galve, Celestino Gonzalvo, 1885 y 1886.

Joaquín Pérez, José Rebollo y Jesús Gómez, 2014; Fernando Ibáñez, Angel Alcober, Félix Martínez, Josefa Victoria, Persán, María Pilar Carrasco, Francisco Abadía, María del Carmen Cardona, F. Javier Martínez, Antonio Romero, Antonio Rosel, Estación Servicio Casablanca, José Povar; José Casabona, Distribuidora Solanilla, 2161, 62 y 63.

Piezas y Tratamientos, Agustín Lorén, María Carmen Cardona, Estación de Servicio Zaragoza, Gregorio Martínez, Caja Ahorros y MM. de P., Vitrex, Alberto Puértolas, Talleres Florencio Gómez, Inmobiliaria Miralbuena, 2185, 86 y 87.

Argimiro Izaguerri, Gregorio Gracia, Luis Vives, J. Luis Serrano Magaña, 2194; Transportes Españoles e Internacionales, 2204; Comunidad de Propietarios de la casa número 58 de la calle Supervía, 2204; Comercial Bolcase, 2205; Comunidad de Propietarios de la casa números 22 al 30 de avenida Tenor Fleta, ídem de la casa número 11 de la calle Luis Vives, 2204 y 2205.

Piezas y Tratamientos, José Sánchez, Francisco Pina, José Benito, José Miravete, Armando Sisqués; Santiago Francos, Talleres Diesel, Pilar Gracia, Vidal Solsona, Joaquín Lisbona, Blas Alonso, 2226 y 2227.

Imotesa, Federico Delfa, Antonio Dolader, J. Carlos Gálvez, Pedro Sánchez, Armando Sisqués, Propietarios casa sin número en calle Francisco Vitoria, Antonio Herrando, Domingo Mena, José Rodríguez, César Tello, Elisa Sáiz, 2261, 62 y 63.

Instituto de Biología y Sueroterapia, G.P.M. Española, 2277; Clínica «San Juan de Dios», Mantequerías Arias, Ramón Artigas, Angel Fabra, José Escalada, Domingo Juste, Super Uno, 2297 y 2298.

Angel Solanas, Tipo-Línea, Almi, Burner, Fernando Pallás, M. Angel Calvo, Francisco Condón, Colegio RR.MM. Concepcionistas Franciscanas, F. Javier Vaillant, Inmobiliaria Nuevo Aragón, José Rebullida, Félix Ranz, Propietarios casa calle Santa Teresa 2346 y 2347.

Esteban Pons, Joaquín Berjillos, Argemí, Luis Gómez, Manuel Tramullas, Industrias Nicolás, Antonio Lamana, Casa de Convalecientes, Propietarios casa núm. 7 de la calle Canfrnac, ídem de la casa núm. 46 de Marina Moreno, Amadeo Benedí, Plácido Muñoz, 2426 y 2427.

AUDIENCIA TERRITORIAL

Interponiendo recurso contencioso-administrativo:

Teresa Suescun, Cecilio Malumbres, pág. 1494.

M. Elena Villaverde, Micaela Ornat, La Mutua de Accidentes de Zaragoza, Almi, Aurora Millán, Alierta-Izuel, págs. 1522 y 1523; Felipe García Brusca, 1582; Pedro Eserverri, 1603; Hijos de Juan Sintés, 1606; Mercazaragoza, 1606; Justo Minguillón, 1607; Portolés y Compañía, 1607.

Pascual Pamplona, Ayuntamiento de Santa Coloma, Hermandad de Labradores de Santa Coloma, 1613; Nicanor Lalmolda, Javier Mané, Manuel Magallón, Alfredo Pallarés, Zaragoza Urbana, Adolfo Bandrés, 1675 y 1676; Antonia León, 1711; N. Jacinto Cortés, 1711.

Antonio Giménez, Pascual Forcés, Daniel Rodes, Zaragoza Urbana, 1719; La Industrial Química de Zaragoza, 1975; Samuel Palomar, 1886.

José Navarro, Filtros Mann, La Montañanesa, Mariano Martín, Raúl Moreno, Fernando Valencia, Seguros Aurora, Concepción Jaray, 1895 y 1896.

Ayuntamiento Zaragoza, Marcel Henri; Termas Pallarés, Félix Villar, Azucareras Castellanas, María Carmen Sánchez, Rosa Ochoa, Ayuntamiento de Maella, Luis Escrivá, José Eslava, 1916 y 1917.

Consuelo Petit, Emilio Arriente, Ayuntamiento de Zaragoza, 1931, 1932, 1953, 1954, 1955, 1961, 1962, 2043, 2347, 2418.

Santiago Lorenzana, Sebastián Novo, 1961; Comisión Sindical Industrial Hostelería, 1966; Angel Vázquez, 1966; Graciano Mejías, 1966; Construcciones Palafox, 1966; Vicente Alberó, 1981; Antonio Aguiló, Justo González, Talleres Valman, 1982; P. José Gil, 2024; Angel Arbiol, 2024; Inmobiliaria Cogullada, 202; Manuel Cortés, 2044; Pedro Galán, 2073; Felipe Royo, 2074.

Miguel Montserrat, Gregorio Coscolluela, Ayuntamiento Zaragoza, Rafael Iriondo, 2115 y 2116; Tomás Villar, 2163; Fran-

cisco Peña, Justo González, 2187; La Montañanesa, Ignacio Corrella, Ignacio Subirat, 2277; Justo González, Sociedad General Azucarera de España, Manuel Gonzalo, 2287.

Matías Moreno, Miguel de Castells, Ministerio de Educación y Ciencia, Nardi Española, Esteban Sancho, 2347 y 2348; Julio Descartín, 2372; Regantes Término del Rabal, 2401; Salvador Ibarra, 2401; Antonio Lozano, 2418; Colegio Ayudantes de Obras Públicas, 2418; Dolores Ibáñez, 2466; Marina García, 2467; Gabriel Ibarra, 2508; Waldo Marco, 2508.

—Devolución de fianza a Tomás J. Malfey, 2277.

—Concurso para la provisión de plazas de Justicia, páginas 1871, 1886, 1995, 2205.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Contribuciones especiales por obras en:

Avenida Marina Moreno, pág. 1453, 1582; Monasterio de Poblet, 1453; Monzalbarba, 1582; avenida Isabel la Católica, 1877; General Moscardó y otras, 1886; grupo «Francisco Franco», 1886; Monterde y Escoriaza, 2100; Cartuja Baja, 2101; barrio Alfocea, 2101.

—Modificación de alineaciones y suspensión de licencias de parcelación y edificación en el sector:

Avda. Cataluña, 1461; Jorge Cocci, 1462; General Mola, 1670; barrio Alfocea, 1670; río Huerva, 1905; sector iglesia de la Magdalena, 1906; avenida San José, 2317.

—Notificando a deudores de paradero desconocido, páginas 1521, 1685, 1953, 2412, 2414.

—Fijando fecha para la ocupación de terrenos en calle Colón, avenida de Goya, Contamina, Escosura, 1517 y 1518; avenida San José, San José de Calasanz, Bretón, 1577; calle Santa Ana, 1558; Escosura, 1797; Valdefierro, 1913; carretera de Logroño, 2054; Venta del Olivar, 2055; avenida Goya, 2154; Escosura, 2201; General Mola, 2201.

—Solicitando obras croquis de actuación aislada:

Roberto Machín, 1537; José Used, 1561; Edificaciones Diversas Urbanas, 1561; Eugenio de Juan, 1631; Teresa Bengada, 1633; M. Sancho Castellano, 1661; Valentín Serrano, 1670; Construcciones Eléctricas Davi, 1725; Manuel Salarrugana, 1725; Minkar, 1906; Incarsa, 1906; Jesús Gracia, 1913; M. Angel Biel, 1973; Cecilio Martínez, 2226; Fernando Purroy, 2226; Promotora Aragonesa, 2317; Inmobiliaria García-Julián, 2331; Inmobiliaria Clamator, 2506; Colegio Británico de Aragón, 2507.

—Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria del día:

4 de junio, pág. 1537; 18 de junio, 1539; 25 de junio, 1562; 10 de abril, 1632; 2 de julio, 1840; 9 de julio, 1846; 16 de julio, 1855; 23 de julio, 1856; 30 de julio, 1863; 21 de agosto, 1923; 6 de agosto, 1930; 13 de agosto, 1937; 27 de agosto, 1967; 3 de septiembre, 2013; 10 de septiembre, 2022; 17 de septiembre, 2041; 24 de septiembre, 2057; 30 de julio, 2140; 2 de octubre, 2273; 8 de octubre, 2275; 15 de octubre, 2282 y 2284; 29 de octubre, 2285.

—Extractos del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria o extraordinaria, del día:

10 de abril, 1637; 24 de abril, 1686; 7 de mayo, 1733; 12 de junio, 1758; 1813 y 1821; 30 de junio, 1831; 14 de agosto, 1840; 10 de julio, 2136; 14 de agosto, 2141; 11 de septiembre, 2201.

—Concurso o subasta para adquisición o contratación de: Vestuario para los servicios de la Corporación y Servicio de Incendios, 1463 y 1488; material topográfico, 1750; herramientas y maquinaria, 1751; radiotelefonos, 1845, 1949; Furgones todo terreno, 1845, 1993; turismos, 1846 y 1981; autobombas tanques, 1846; auto-plataforma, 1854, 1993; carbón de antracita, 1886; servicio de calefacción central, 1947; señales y carteles de circulación, 1947; diversos equipos de proceso de datos, 2081; vestuario con destino al Cuerpo de Policía municipal, 2313; dieciséis contenedores, 2517.

—Subasta de obras en:

Echegaray y Caballero, 1597; Colegio «Julián Sanz Ibáñez», 1605; Cementerio de Torrero, 1645; barrio Oliver, 1646; Peñaflor, 1751; Colegio «Angel Escoriaza», 1751; Lugarico de Cerdán, 1797; Montañana, 1797; barrio Oliver, 1798; Portazgo de San Lamberto, 1838; Alto Carabinas, 1838; Duquesa Villahermosa, 1839; Casetas, 1862; Colegio «Ramón Pignatelli», 1862; barrio de las Fuentes, 1885; Juslibol, 1928; Colegio «Julián Sanz Ibáñez», 1929; puerta de Don Sancho, 1957; grupo «Aloy Sala», 1947; carretera Montañana, 1948; grupo escolar «Valentín Zabala», 1948; calle Duquesa Villahermosa, 2065; Alto Carabinas, 2065; parque «Tío Jorge», 2066; calle Conde Alperche, 2089; calle Monreal, 2313; Cementerio de Torrero, 2314; barrio de la Química, 2371; calle Cereros, 2372.

—Concurso-oposición para la provisión de:

Treinta y dos plazas de Guardias municipales, 1671; sesenta y nueve plazas de operarios de plantilla, 1673; trece plazas de chóferes-bomberos, 1694; Recaudador, 1889; Oficiales de Conservación de Vialidad y Aguas, 2113; Arquitectos, 2241; Ingeniero Industrial, 2251; Auxiliares de Administración General 2258 y 2413; Oficiales Contadores de Bultos, 2442.

—Relación de admitidos al concurso-oposición de Sargentos del Cuerpo de Bomberos, 1898; Sepultureros, 1915; Desinfectores, 1917; Albañiles del Cementerio, 1916; Guarda de depósitos, 1995; Vigilantes Servicio de Limpieza, 1981; Servicios municipales, 2005; Policía municipal, 2006; Chóferes de Bomberos, 2101 y 2317.

—Aprobando con carácter inicial la adición a las Ordenanzas de edificación municipal de los párrafos que se citan, 1461.

—Dejando sin efecto la suspensión provisional respecto a las plazas de:

Ayudantes de jardinero, Encargado de tajos y jardines, Guarda de depósitos, Subjefe de la Brigada de Alumbrado, Jefe de Parque de Tracción Mecánica, Sepultureros, Albañil del Cementerio, Desinfectores, Matarifes, Fontaneros, Vigilantes, Servicio de Limpieza, 1601, 1602 y 1603; Auxiliares, 1726.

—Reglamento de la Escuela Municipal de Jardinería, 1653 y 1967.

—Ordenanzas de limpieza de vías públicas y recogida de basuras, 1661 y 2081.

—Aprovechamientos de bienes comunales, 1686.

—Aprobando presupuesto para pago de indemnizaciones por deribo de manzana Cerdán-Escuelas Pías, 1694.

—Notificando a Pedro Guizábal, 1725.

—Concurso para arrendar los servicios de evacuatorios públicos en los jardines de La Lonja, 1758.

—Fijando fecha para la subasta de terrenos para las fiestas del Pilar, 1809.

—Enajenación de un solar en plaza Salamero, 1837.

—Renovación de llaves en la red de abastecimiento, 1887.

—Agua y vertido del primero y segundo trimestres de 1977, pág. 1901.

—Arbitrios municipales de rústica y urbana, 1973.

—Urbana (Polígono Z-02), 1930.

—Notificando a herederos de Liborio Romeo, 1930.

—Plan parcial del polígono 57 (Valdefierro), 1966.

—Expediente de habilitación y suplemento de créditos núm. 3, pág. 2049.

—Concierto de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, 2054.

—Presupuesto extraordinario para obras en barrios, 2054.

—Idem para adquisición de finca, 2054.

—Arbitrio sobre solares sin edificar, 2066.

—Premios «Inmortal Ciudad de Zaragoza», 2066.

—Concurso de becas, 2241.

—Pago de justiprecio de una finca en avda. de la Hispanidad, 2251.

—Prorrogando por plazo de un año la suspensión de licencias de parcelación y edificación barrio Oliver, 2371; idem vía Imperial, 2508.

CAJA DE RECLUTA NUM. 511

Relación nominal de los mozos de los reemplazos de 1967, 72, 23 y 1975 que en la revisión del presente año han sido declarados prófugos, p. 1975.

CAPITANIA GENERAL DE LA 5.ª REGION MILITAR

Sorteo de los mozos de las Cajas de Recluta e incorporación a filas del reemplazo de 1975 y agregados al mismo, 1933.

—Circular sobre incorporación a los C.I.R. de los cuatros llamamientos del reemplazo de 1975, 1933.

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES

Notificando a Manuel A. Gracia, 2194.

—Idem a Pablo Ortiz, J. José Giménez y Enrique Briegleb, 2277.

—Idem a Jesús Borobia y Julio Isaac, 2387.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ALICANTE

Relación de mozos que han de ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra, por pertenecer a la Matricula Naval Militar, 2353.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE TARRAGONA

Relación de mozos que han de ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra, por pertenecer a la matrícula naval militar, 2353.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BARCELONA

Relación de mozos que han de causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, por estar matriculados en este trozo, 1563, 1726.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Relación de mozos que han de causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, por estar matriculados en este trozo, 1955.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BILBAO

Relación de mozos que han de causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, por estar matriculados en este trozo, 2074.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SAN SEBASTIAN

Relación de mozos que han de ser baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, por estar matriculados en este trozo, 2306.

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

Solicitando:

International Sanitary, 1474; Angel García, 1475; Ricardo Blesa, 1475; Jesús Echeverría, Crescencio Laín, J. Pascual Torrubia, J. Antonio Serrano, 1494; Luis Escrivá, 1542; Angel Gracia, 1563; Castejón de las Armas, Aguaviva (Teruel), Narciso Villarroya, La Zaida, págs. 1564 y 1565; Illueca, 1582; Trasobares, 1597; Manuel Tejero, 1646; Alfredo Marruedo, 1646; Jesús Echeverría, Ignacio Gómez, 1647; Compañía de Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora, 1726.

Villanueva de Jiloca, 1735; Tabuena Ambel, Alcalá de Moncayo y Añón de Moncayo, 1758; Codos, 1824; Gotor, 1825; Anodiados Ebro, 1865; Ricardo Blesa, 1976; Sebastián Gómez, 1933; J. Manuel Domeque, 1950; Andrés Blesa, 1982; Salvador de la Varga, 1982; Antonio Bretos, 2044; Ayuntamiento de Valtorres, 2074; Ignacia Franco, 2075; Jacinta Blasco, 2075; Nieves Domínguez, 2075; Minerales de Sal Laurenti, 2116; Rafael González, 2116; Jacinto Armañac, 2121; Palmira Gimeno, 2121; Ayuntamiento de Lucena de Jalón, 2163.

Ayuntamiento de Nigiüella, 2186; Remolinos, 2188; José Ordovas, 2206; Santed, 220; Félix Alonso, 2207; Cadrete, 2207; Angel Turón, 2228; Melchor Herrero, 2265; Angel Serón, 2265; Mainar 2265; Gallocanta, 2287; Jarque, 2289; Pedro Lacruz, 2290; Alfonso Vitaller, 2290.

Gilberto López, José Camats, Grupo Colonización de Tobera, Elías Herrero, 2348; Fidel Gómez, 2418; Marina Gimeno 2434; Soledad Sancho, 2435.

—Proyecto de abastecimiento de agua o estación depuradora en

Chodes, 1529; Purroy, 1529; Purujosa, 1533; Calcena, 1533; Trasobares, 1533; Tierga, 1534; Nigiüella, 1534; Ricla, 1540; Mesones de Isuela, 1541; Salillas de Jalón, 1541; Berbedel, 1541; Arándiga, 1541; Alforque, 2298; Velilla de Ebro, 2298; Quinto de Ebro, 2298; Nuez de Ebro, 2299; Villafranca de Ebro, 2299; Pina de Ebro, 2299; Osera, 2300; Pastriz, 2300; Fuentes de Ebro, 2300; Cinco Olivas, 2300; La Puebla de Alfindén, 2300.

Aniñón, Huérmeda, Morés, Orera, Paracuellos de la Ribera, Torres, Mara, Fuentes de Jiloca, 2314, 15 y 16; Morata de Jiloca, 2317; Embid de la Ribera, 2318; Maluenda, 2318; Velilla de Jiloca, 2318; Alberite de San Juan, Bureta, Albeta, Paracuellos de Jiloca y La Zaida, 2364.

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

Extractos de las sesiones celebradas el día 19 de junio, 1573; 24 de julio, 1751, 4 de octubre, 2195.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Anuncio de constitución de la Junta de Explotación del Bajo Ebro, 1494.

—Expropiaciones en Tauste, 1603, 1706.

—Proyecto del trozo VII del Canal de Bardenas, del Plan Bardenas II, pág. 1676.

—Construcción de planta depuradora en Maleján, pág. 1709; Sestrica, 1759; Chodes y Calatorao, 1977; Casablanca, 2290; La Almolda, 2434.

—Concurso de aprovechamientos de pastos, pág. 1877.

—Idem idem de maderas, pág. 2007.

—Subasta de pastos en Bagüés, pág. 2129.

—Idem de leñas en Torrijo de la Cañada, pág. 2130; Villalengua, 2130; Orgaña y Figols (Lérida), 2196.

—Construcción de estación de aguas residuales en Sobradíel, pág. 2372.

—Aprobando tarifas de riegos de Riegos del Alto Aragón, pág. 1966.

—Canon de regulación de los embalses Mediano y El Grado, pág. 1983; La Tranquera, 2401.

CUARTA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

Expropiaciones en Magallón, pág. 1518; Bujaraloz, 2076 y 2319; La Almolda, 2319; Alfajarín, 2319; Alagón, Torres de Berrellén y La Joyosa, 2517.

—Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo. Sección Pina-Alfajarín, págs. 1545 y 1553; Gelsa-Alfajarín y caminos Candanos-Bujaraloz y Bujaraloz-Gelsa, 1678; Bimbimbre, Magallón, Gallur, Boquiñeni, Luceni y Pedrola, 1701; Mallén, Figueruelas y Alagón, 1765 y 1783; Alagón, Torres de Berrellén y La Joyosa, 2517, 18 y 19.

CUARTA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Solicitando línea o modificación de horarios la empresa concesionaria de la línea Calatayud a Miedes, pág. 1556; Calatayud y Zaragoza, 1598; Torrelapaja a Calatayud, 1676; Los Tranvías de Zaragoza, 1816; Arcos de Jalón y Calatayud, 2082 y 2163; Alcorisa a Escatrón, 2122; La Puebla de Alfindén-Zaragoza, 2163; Teruel y Zaragoza, 2196.

DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Expropiación de finca en Puebla de Alfindén, pág. 2415.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Suministros de azúcar a industrias transformadoras, pág. 1896.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Reapertura de bodegas, pág. 1817.

—Reapertura de almazaras, pág. 2117.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas

Solicitando Máximo J. Asín, pág. 1475; J. Luis Postigo, 1785; Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, 2197 y 2208; Minerales de Sal Laurenti, 2278; Santos Adradas, 2427 y 2437; J. María Sicilia, 2472.

Cancelando permiso de investigación en Las Cuernas, 1677; Fuendetodos, 1939; Abanto, Cubel y Used, 2499.

—Relación de operaciones que se han de practicar en los términos de Pradilla de Ebro, Remolinos, Torres de Berrellén, Zaragoza, 1892;

Solicitando o autorizando línea eléctrica a:

Eléctricas Reunidas, pág. 1475, 1476, 1477, 1523, 1677, 1817, 1866, 1867, 1872, 1903, 1914, 1934, 1938, 1968, 1887, 1896, 1933, 1956, 1967, 1983, 1990, 1995, 2007, 1015, 2045, 2077, 2078, 2117, 2123, 2164, 2189, 2196, 2266, 2468, 1498.

Francisco Arregui, 1475; Santiago Galindo, 1476; L'Ecole Française, 1476; Cámara Sindical Agraria, 1477; Juan Morera, 1477; Editorial Luis Vives, 1477; Parent d'Abret Española, 1478; Laboratorios Verkos, 1478; Luis Aguilar, 1490; Marcelino Alceda, 1490; Nurel, 1510; Miguel A. Royo, 1511; Butano, 1511; Industria y Montajes Eléctricos, 1511; Baryval Servicios, 1511; María Concepción Dufol, 1512; Grasas Iberia, 1523; Abel Beltrán, 1678; Inalsa, 1865; Urbano Millán, 1865; Ayuntamiento de Zaragoza, 1865; Sierra de Lima, 1866; J. Luis Suñen, 1866; Antonio Lázaro, 1866; FECSA, 1867; Manuel Trammulas, 1867; Inmobiliaria Vado, 1872.

Servicio Nacional de Productos Agrarios, 1902; Manuel Julve, 1903; Cooperativa del Campo «San Pedro Arbués», 1903; Rodrigo y Cortés, 1903; Simago, 1914; Ayuntamiento de Jaulín, 1914; Eduardo Sáinz, 1915; Conductores Eléctricos Aragoneses, 1915; Jefatura de Transmisiones del Ejército del Aire, 1975; Fuerzas Eléctricas de Cataluña, 1924; Industria y Montajes Eléctricos, 1925; Nurel, 1925; Blas Gaspar, 1933; Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, 1933.

Industrias Miju, 1968; F. Javier Goldaráz, 1968; Rodolfo Alvarez, 1969; J. Manuel Nicolás, 1969; Redondos Preformados, 1969; Ayuntamiento de Biel, 1897; Cables de Comunicaciones, 1898; Francisco Avellanas, 1898; Enher, 1933; Estructuras Metálicas Aragonesas, 1934; Fundiciones Especiales Zaragoza, 1935; Pikolín, 1935; Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, 1935; J. Luis Serrano, 1956; Piezas y Tratamientos, 1956; Mariano Gómez, 1956; Sucesores de José Andreu, 1957; Compañía Industrial y de Abastecimientos, 1962; Talleres Hermanos Briz, 1967.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, 1983; Cooperativa «San Valero», 1984; Ayuntamiento Cosuenda, 1984; Ins-

tituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, 1984; Fundiciones Montañés, 1994; Modesto Sarto, 1995; Ribawod, 1995; Bodega «San Nicolás de Tolentino», 2008; Corsan Empresa Constructora, 2014; Cerámicas y Construcciones Rubio, 2015, Alfonso Broto, 2015; Concepción Arroyo, 2015; Pascual Sanz, 2016; Indacables, 2016; Butano, 2044; Enher, 2044; Viguetas Montón, 2045; Curbinsa, 2076; Pilar Lapuerta, 2077; Antonio Briz, 2077; Fuerzas Eléctricas de Cataluña, 2117.

Lomas del Gállego, 2118; Proquímica Española, 2118; Antonio Lázaro, 2122; Vincent, 2122; Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, 2122; Dolores Adiego, 2123; Balay, 2123; Banco Zaragoza, 2164; Antonio Leyva, 2165; Forjas Elgoibar, 2165; Izuzquiza Arana, 2188; Alcalde de Ariza, 2188; Rafael Vargas, 2188; Montajes Reunidos, 2207; Obra Social Agraria, 2207; Industrias Miju, 2208; Alcalde de Jaulín, 2228; Corsan, 2402; Modesto Sarto, 2402; Campo Ebro Industrial, 2402.

Caja de Ahorros y M. de P., 2435; J. Antonio Macua, 2435; Manuel Puertas, 2435; Santos Lahoz, 2436; Construcciones Eléctricas, 2436; Reverenda Madre Superiora del Colegio de la Consolación, 2436; Ayuntamiento de Zaragoza, 2467; Ribawood, 2467; «Iglesias», 2467; Valentín Ortiz, 2468; Rothe Erde Ibérica, 2499.

—Declarando la caducidad de autorización de diversas industrias, págs. 1475, 1582, 1677, 1924, 2079, 2123, 2228, 2278, 2291, 2319, 2349, 2435, 2468.

—Autorización para precintar aparatos de medir y pesar a Luis Tiras, 1985.

—Autorizando a Empresa Nacional del Gas para la construcción de una red de gasoductos entre Barcelona, Valencia y Vascongadas, 2290.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subasta de vehículos y material sobrante, 1793.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Subasta de dos viviendas en Belchite, 2090.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Convenio Colectivo de:
Recaudación de Contribuciones del Estado, 1454 y 1519; Compañía de Tranvías de Zaragoza, 1574; Agropecuario Provincial, 1607; Cables de Comunicaciones, 1621; Compañía del Gas, 1638; Hostelería y Turismo, 1656; Trox Española, 1688; Telergón, 1705; Pirotecnía Zaragozana, 1711; Guiral Industrias Eléctricas, 1766; Quimicamp, 1790; Talleres Unidos, 1799; Industrial Química, 2055; Peipasa, 2155.

—Calendario laboral para 1976, pág. 2288.

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

Convocatoria de concurso «Premio Nacional Conde de Guadalhorce» entre municipios al embellecimiento de las travesías de poblaciones, 1906.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION E INSPECCION COMERCIAL

Sancionando con multa a:
Herederos de Beltrán Heredia, S. L., 1454; J. Miguel Cirac, 2208; Conservas Cubeles, 2279; Veymo, 2353.

—Dejando sin efecto sanción a Pilar Minguijón, 2166.

DIRECCION GENERAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Sancionando a Angel Solano, 1986.

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA

Cancelación de autorización para levantar precintos a Angel Minguillón, 1678.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Devolución de fianza a «Uralita», 1695.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA FINANCIERA

Anunciando la liquidación de la entidad Mutua Popular de Seguros, 1523.

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expropiación de urgencia con motivo de obras en Zaragoza-Miraflores, 1578 y 2208.

DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

Pliego de cargos que se formula a Gregorio Fernández, 1490; Angel Solano, 1491;

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Pliego de condiciones facultativas y técnicas para la ejecución de los aprovechamientos de corcho en montes de propiedad pública, 1495.

—Idem para la regulación de la ejecución de los aprovechamientos maderables en los montes a cargo del «Icona», 1497.

—Idem para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del «Icona», 1500.

—Declarando zona de caza controlada en términos de Calmarza, Cetina, Contamina y Sisamón, 1543; Fuendetodos y Villanueva de Huerva, 1598; Calmarza, Cetina, Contamina y Sisamón, 2124; Fuendetodos y Villanueva de Huerva, 2125;

—Aprovechamiento de montes propios y consorciados, 1574.

—Expediente de amojonamiento del monte: número 144, «Pardina de Narvil», de El Frago, 1599; número 74-C, «Sierra de Sediles y Valderramio», de Sediles, 1727; 143, «Monte Común», de El Frago, 2125; 122, «El Pinar», de Ruesca, 2437.

—Apertura y cierre de la caza durante media veda, 1678.

—Obras en Pinseque, 1872; Longares, 1873.

—Anulación de subasta de madera de pino en Paniza, 1873.

—Pasos tradicionales de palomas migratorias, 1887.

—Caza de aves fringílicas y embercizadas, 1911.

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Pago de expropiaciones en

Castiliscar, 1550; S6s del Rey Católico, 1936;

—Concurso para la adjudicación viviendas y parcelas en Santa Anastasia, 1646.

—Concentración parcelaria en Fuentes de Ebro, 2427.

INSTITUTO NACIONAL DE URBANIZACION

Información pública del Plan parcial de las áreas 20, 21 y 22 de la Actur «Puente de Santiago», 1719.

—Notificando a afectados por expropiación de la Actur Puente de Santiago, 2353.

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

Solicitando autorización para obras

Sucesores de Jerónimo Paricio, 1969; José Molina, 2403.

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Anulando autorización de laboratorio a Rafael Calvo, 2082.

—Instalación de botiquín en Aguilón, 2208.

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION FORZOSA

Notificando a herederos de Maximiana Esteve, 2166.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 1

Subasta de bienes de

Carlos Monreal, 1591; Misaba, 1591; Inmaculada Florián, 1603; Cerámicas Lloréns, 1603; Francisco del Río, 1604; Fabian Langarita, Imperlux, Arturo Escudero, Francisco Acedo, José Vicién, Adolfo Miranda, 1614 y 1615; Pedro L. Sahún, 1647; Pintauto, 1647; Escoín, 1648.

La Maquinista Aragonesa, 1679; Industrias Gráficas Uriarte, 1680; Félix Gracia, 1680; Jorge Serrar, 1680; Sportlux, 1743; Actur Sport, 1802; Melgosa Hermanos, 1802; Antonio Marín, 1803; Manufacturas Rafael, 1803 y 1877; Confiber, 1803; Purificaciones Biológicas Bacterias Aguas Residuales, 1825; José L. Sevil, 1827; Victoriano Delso, 1827; Manuel Ibáñez, 1827; Peirona, 1848; Arturo Escudero Sevil, 2024; Faustino Herrero, 2030; Talleres Escoín, 2055; Lerma Autobastidores Industriales, 2059; Tomás Caudevilla, 2061; Jesús Caudevilla, 2067; Julián Ruiz, 2067; Jesús Gil, 2067; Emilio Andrés, 2968; Alcázar, 2968; Gregoria Alvarez, 2969; Luis Selma, 2969; Eusebio Azagra, 2069; Angel Campos, 2069.

Francisco Acedo, 2090; José L. Puértolas, 2105; Miguel Just, 2106; Julio Muñoz, 2106; Arturo Escudero, 2106; Aznar y Tirado, 2107; Caisa, 2107; Antonio Marín, 2166; Miguel Campos, 2167; Miguel Pérez, 2167; Jesús Cortés, 2167; Talleres Imán, 2177; José Blanco, 2177; Manuela Miguel, 2178; Juan Montañés, 2179; José L. Guerrero, 2179; Cintra, 2191.

Andrés Longares, 2197; Imperlax, 2221; Sportlux, 2228; Lorenzo Montañés, 2254; Antonio Marín, 2306; Isidoro Marteles, 2306; Prolasa, 2307; Don Park, 2307; Manuel Ibáñez, 2319; Pintauro,

2320; Ebro Exclusivas, 2333; Taller Mecánico B.G.C., 2333; Antonio Marín, 2333; Julián Ruiz, 2333; Alcázar, 2333.

Manuela Miguel, Julio Muñoz, Faustino Herrero, José Blanco, Luis Selma, Talleres Imán, Francisco Acedo, Gregoria Alvarez, Miguel Just, Arturo Escudero, Manuel Martínez, Delia Lázaro, Miguel Campos, 2337, 38, 39 y 40; Rapael Feliz, 2372; Juana Sancho Burillo, Antonio Peinado, 2386; Néstor Abad, 2403; Emeterio Tejada, 2444; Esteban Tobar, 2489; Rafael Mayayo, 2489; Jesús Sánchez, 2490; Industrias del Embotellado, 2490.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2

Notificando o citando a

Alfonso Lambea, 1505; Ircasa, 1556 y 1557; Tapicerías Resti, 1556; María Angeles Franco, 1575; José Ibarz, 1616; Papelera Industrial del Ebro, 1648; Hijos de N. Marqueta, 1681; Asetec, 1681; Herederos de Beltrán Heredia, 1849, 1878; Ircasa, 1850; Caisa, 1886, 1986; Benasa, 2008; Leandro Magro, 2055, 2179; Herederos de Beltrán Heredia, 2070, 2179, 2291, J. Luis Sevil, 2082; Focoinsa, 2179; Focoinsa, 2267; Manuel Allepuz, 2267; Joaquín Aladrén, 2307.

-Subasta de bienes de

Manuel Jarque y Luis Cancer, 2332; Victorio Calvo, 2279.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 3

Citando o notificando a

«Guantes María-Isabel», 1454; Pascual Bazán y otros, 1575; Angel del Campo, 1835; Guantes María-Isabel, 1850; Hidroconstrucciones, 1887; Hefemar, 1887 y 1936; Interfisa, 1936; Teodoro Montañés, 1973; Bar Río Club, 2154; Interfisa, 2229; Manuel Sanz, 2233; León Germán, 2268; Bar Río Club, 2333; La Carbonifera del Ebro, 2335; Luces y Apliques, 2482;

-Subasta de bienes de

Vicenta Tapia, 1505; Vicenta Tapia, 1803; José Pellicena, 1809; Pulido Vega, 1835; Herminia Almazán, 2130; Francisco Acedo, 2131; Construcciones Metálicas Alpe, 2131; Cazes, Hidrográficas de la Construcción, 2482; Luis María Rodríguez, 2499.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 4

Subasta de bienes de:

Fomentos de Inversiones Colectivas, 1455; María-A. Franco, 1455; Arturo Escudero, 1610; Eduardo Orós, 1648; Aznar y Tirado, 1811, 2108; Discoteca Bambi, 2008; Pregrasa, 2037; Jesús Casión, 2037; Colegio Sagrada Familia, 2061; Francisco Acedo, 2107; Beltrán Heredia, 2154, 2292, 2307, Hefemar, 2220; Discoteca Bambi, 2321; Francisco Acedo, 2334; Pregasa, 2334; Tomás Muro, 2335; Jesús Casión, 2335.

-Notificando a Adela Caba, 1506, 1744; herederos de Pedro Acedo, 1557; Victorio Calvo, 1842; Beltrán Heredia, 1851, 2320; J. Francisco Pérez, 1898; Aznar y Tirado, 1907; Decoraciones Victorio Calvo, 1916; Adela Caba, 1918; herederos de Pedro Acedo, 1957; Fernando Garrós, 2008; Carmen López, 2061; Inmobiliaria Salvador, 2168; Pregasa, 2209; Beltrán Heredia, 2288, 2487, 2490; Talleres Manero, 2387; María Dolores Gimeno, 2482.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 4 - SEVILLA

Citando a Industrias Líder, 1478.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Expropiación de una finca junto a Facultad de Veterinaria, 1872.

ORGANIZACION SINDICAL

Subasta de obras, 2262.

SECCION SEXTA

Edictos, vacantes, llamamientos, anuncios oficiales, etc., de los diversos pueblos de la provincia

Abanto, 1967; Acered, 1818; Aguilón, 1728; Alagón, 1506, 1575, 1719, 1736; Alarba, 1974, 2078; Alborge, 2244; Alcalá de Ebro, 1958, 2009; Alconchel de Ariza, 1873; Alfajarín, 1600, 1936, 2102, 2244; Alfamén, 1887, 1958; Alforque, 2500, 2500; Alhama de Aragón, 1658; Almolda (La), 1721; Almonacid de la Cuba, 1658, 2179, 2525; Ahumada de Doña Godina (La), 1659, 1682, 1787, 1844, 1858, 1898, 1958; Anento, 1911; Aniñón, 1892; Añón, 1780, 2010, 2365; Aranda de Moncayo, 1719, 1827; Ardisa, 1578, 1818; Ariza, 1600, 1843; Artieda, 1959; Asín, 1925; Atea, 1719, 1780; Ateca, 1582, 2336, 2444; Azuara, 1818, 2209, 2263, 2403.

Badules, 2445; Bagüés, 1641, 1720; Belchite, 1616, 1793, 2244, 2263, 2396; Belmonte de Calatayud, 1903, 1997; Berdejo, 1934, 1911; Berruoco, 1818; Biel, 1893, 1970, 2350; Bijuesca, 1925; Biota, 1810; Boquiñeni, 1843, 2209; Borja, 1720, 1736, 1786, 1945, 2263, 2428, 2500; Botorrita, 1810, 1959, 2350; Brea de Aragón, 1659; Bubierna, 1893; Burgo de Ebro (El), 1761, 1934, 1958, 2301.

Cabañas de Ebro, 1720; Cadrete, 1793, 2125; Calatayud, 1506, 1616, 1720, 1793, 1857, 1916, 1936, 1986, 2016, 2017, 2038, 2082, 2124, 2156, 2209, 2263, 2350, 2365, 4216, 2419, 2445, 2461, 2525.

Calatorao, 2025, 2102, 2124, 2209, 2350, 2365, 2396, 2403; Calcena, 1793; Campillo de Aragón, 1794; Cariñena, 2156; Caspe, 1506, 1530; 1720, 1744, 1843, 1881, 1917, 1901, 1928, 1987, 2124, 2170; Castejón de Alarba, 1893, 1973; Castejón de Valdejasa, 1858; Castiliscar, 1881; Cervera de la Cañada, 1745, 2244; Cerveruela, 1810; Cimballa, 1874; Cinco Olivas, 2209, 2279; Codos, 1873, 1970, 1958; Cosuenda, 1851, 1997; Cuarte de Huerva, 1666, 1681, 1970, 1971, 1937, 2125, 2244, 2365, 2468; Cubel, 1939; Cuerlas (Las), 1787.

Daroca, 1760, 1970.

Ejea de los Caballeros, 1463, 1507, 1575, 1583, 1745, 1761, 1858, 1881, 1887, 1893, 1997, 1998, 2039, 2062, 2102, 2125, 2170, 2220, 2229, 2244, 2263, 2316, 2351, 2373, 2404, 2437, 2500; Encinacorba, 1882; Epila, 1583, 1721, 1818, 1858, 1958, 2078, 2125, 2308; Escatrón, 1600, 1682, 1721, 2404.

Farlete, 1463, 1575, 1600, 1667, 1898, 1917; Fayón, 1746; Fayos (Los), 1939; Figueruelas, 1987, 2079; Frago (El), 1745, 2395; Frasnó (El), 1720, 1794, 1990; Fuencalderas, 1894; Fuendejalón, 1746, 1968; Fuentes de Ebro, 1728, 1894, 1959, 2245, 2378, 2525; Fuentes de Jiloca, 2210.

Gallocanta, 1794; Gallur, 1596, 1616, 1696, 2103, 2351, 2437; Gelsa, 1911, 1937, 2157; Gotor, 1843, 2245; Grisén, 1463.

Herrera de los Navarros, 1761, 2171.

Ibdes, 1464, 1667, 1959; Illueca, 1721, 1746, 1874, 2308, 2351; Isuerre, 1479, 1642.

Jaraba, 2378; Jarque, 1576, 1780, 1827; Jaulín, 1874.

Langa del Castillo, 1859, 1895; Lécera, 1507, 1859, 1998, 2308, 2404, 2445; Lecina, 1747, 2301; Lechón, 1911; Litago, 1874; Lituénigo, 1907, Lobera de Onsella, 1512, 1907; Lucena de Jalón, 1721, 1787; Luceni, 1683, 2045, 2501; Luesia, 1721, 1895, 1959, 1987, 2366; Luesma, 2056; Luna, 1761, 1859, 1968, 2079, 2445.

Maella, 1874, 2146; Magallón, 1787; Mainar, 1787; Malanquilla, 1926; Maluenda, 1530, 1794, 2245, 2321, 2405; Mallén, 2405; Manchones, 1748, 1977, 2079; Mediana, 1917, 1960; Mequinenza, 2171; Mezalocha, 1818; Mianos, 1530, 1882, 1898; Miedes, 1844, 1935; Monegrillo, 1875; Monterde, 1882; Montón, 1722; Morata de Jalón, 1844, 2132, 2279, 2437, 2338, 2446; Morata de Jiloca, 1794; Morés, 1722, 1868; Moyuela, 2039, 2405; Muel, 1668, 1722, 1875, 1968; Muela (La), 1721, 1818, 1858, 1959; Munébrega, 1868; Murero, 1542, 1753; Murillo de Gállego, 1722.

Navardún, 2263; Nigiella, 1810, 1811; Nombrevilla, 2468; Nonaspe, 1668; Novallas, 1811, 2079, 2083; Novillas, 1753, 2010; Nuévalos, 2191, 2308, 2366, 2378, 2419; Nuez de Ebro, 1507.

Olvés, 1795, 2405; Orcajo, 1875; Orera, 1616, 1737; Orés, 1883.

Paracuellos de Jiloca, 1747, 1939; Paracuellos de la Ribera, 1811; Pastriz, 1926; Pedrola, 2083, 2191; Perdiguera, 1583, 2366; Pina, 1729, 2010, 2321, 2419; Pinseque, 1940, 1888, 2083; Piantos (Los), 1874; Plenas, 1917; Pozuelo de Aragón, 2378, 2446; Pradilla de Ebro, 1876, 2419; Puebla de Alfindén, 1894, 1895, 2171, 2500; Puendeluna, 1550, 1583, 1795; Purujosa, 1795, 1876.

Quinto, 1960, 2025, 2157, 2172.

Retascón, 1888; Riela, 1946, 1918; Rodén, 1926; Rueda de Jalón, 1463; Ruesca, 1583, 1753.

Sádaba, 1878, 1883, 2366; Salillas de Jalón, 1616; Salvatierra de Escá, 1811; San Martín de la Virgen de Moncayo, 1729; San Mateo de Gállego, 1772, 1888, Santa Cruz de Grío, 1648, 1878; Santa Eulalia de Gállego, 1878; Santed, 1795, 1898; Sástago, 1512, 1788, 2083, 2172, 2179; Sediles, 1899; Sestrica, 1796; Sierra de Luna, 1827, 1960; Sigiés, 1754, 1812; Sobradiel, 1531, 2279; Sos del Rey Católico, 1583, 1723.

Tabuena, 1828; Talamantes, 1723, 1926; Tarazona, 1512, 1531, 1543, 1617, 1642, 1754, 1940, 1888, 1899, 1912, 1937, 1963, 1968, 2010, 2039, 2083, 2245, 2325, 2378, 2406, 20407, 2420, 2473, 2525, 2526. Tauste, 1683, 1883, 1898, 1937, 1990, 2103, 2407; Terrer, 2263; Tierga, 1828; Tobed, 1584, 1879, 1883, 2438; Torralba de los Frailes, 1879; Torralba de Ribota, 1748; Torralbilla, 1860, 1899; Torrelapaja, 1940, 1977; Torrellas, 1940; Torres de Berrellén, 1578, 1998, 2179, 2220; Torrijo de la Cañada, 1895; Tosos, 1584, 2084; Trasobares, 1899.

Uncastillo, 1723, 1788; Undués de Lerda, 1970; Urriés, 1723, 1926; Used, 1860; Utebo, 1469, 1507, 1812, 1868, 1884, 1970, 1990, 2045, 2126, 2157, 2351, 2366.

Valmadrid, 1820, Valpalmas, 2025, 2084; Velilla de Jiloca, 1796; Vera de Moncayo, 1998; Villadoz, 1788; Villafeliche, 2010, 2191; Villalengua, 1576, 2039; Villanueva de Gállego, 1912, 2126, 2264; Villanueva de Huerva, 1584, 2446; Villarreal de Huerva, 1788; Villarroya de la Sierra, 1878, 1884.

Zaida (La), 1818, 2171, 2445; Zuera, 1917, 1940, 1901, 2279, 2280, 2322, 2325, 2438.

Exposición de documentos. — Págs. 1478, 1530, 1599, 1666, 1729, 1786, 1817, 1867, 1878, 1916, 1949, 1927, 1977, 1986, 2009, 2082, 2131, 2191, 2268, 2301, 2335, 2340, 2365, 2395, 2461, 2525.

SECCION SEPTIMA

Citaciones, requerimientos, edictos, cédulas, providencias y demás anuncios de los Juzgados de primera instancia, municipales, militares

AUDIENCIA TERRITORIAL

Notificaciones de sentencia

José y Manuel Amorós, pág. 1519; Hispan-Amer y Financiera Vascongada, 1642; Nicolás Rebollo y otros, 1659; Ayuntamiento de Tauste, 1683; Hispan-Amer, Financiera Vascongada y Beltrán Casado y Cia., 1683; viuda y herederos de José Galán, 1991; Angel Izuel y Roberto Grao, 2010; Mariano Blasco y otros, 2025; José de la Concepción Rapa, 2026; Francisco González, 2026; Agustín Perdiguier, 2062; Francisco Budría, 2084; Manuel Gálvez, 2091; Autocares Iñigo Martínez, 2127; Faustino Sánchez, 2172; Cecilia Gayán Baranda y tres más, 2234; Miguel Gabarda, 2474; Germán Pérez y otros, 2501; María del Carmen Calvete y Manuel Gálvez, 2502.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Notificaciones

Hugo R. Leal, pág. 2108; Julián García, 2502; José María Inglés, 2526; José L. Basterra, 2526; Angel Oyarzábal, 2526; José A. Alonso, 2526.

REQUISITORIAS

Eufemia Ronda, pág. 1507; Roberto Pardo, 1604; María del Carmen Jiménez, 1649; Ramón Bielsa, 1804; Ricardo Hernández, 1820; José A. Guerrero, 1884; Mauuel Luna, 1918; Federico Jiménez, 1960; Angel Cámara, 1912; Francisco Budría, 1938; Daniel Orille, 1963; Alberto Fernández, 2017; María Rosa Garcés, 2046; Juan Cantero, 2070; Alfonso Diana, 2070; Rafael Vallejo, 2126; José Escalona, 2173; José Escalona, 2180; Angel Oyarzábal, 2246; Angel Ucar, 2246; José A. Zamora, 2280; John K. Teasdale, 2280; José Albero, 2280; José A. Vaquero, 2301; María de los Angeles Franco, 2366; Manuel Mateo, 2366; Jesús Navarro, 2366; Eleuterio López, 2384; Félix Erroz, 2407; Mariano Acirón, 2407; Joaquín Gil, 2439; Ernesto Asensio, 2502; José y Jesús Urquiaga, José Arrieta y Jesús Aguirrezabalaga, 2502.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Subasta de bienes

José María López, pág. 1456; José L. González, 1456; Manuel Carranza, 1464; Antonio Liso, 1479; Leocadio Martínez, 1480; Rodolfo Rivera, 1480; Francisco Duch, 1513; Salvador González, 1514; Francisco Urbano, 1523; Matías Toledano, 1524; José Iparraguirre, 1524; Luis Forniés, 1531; Nicolás Gutiérrez, 1535; Javier Burgui, 1535; José Leonart, 1543; Talleres Minar, 1550; Santiago Doménech, 1551; Ignacio Basó, 1557; José Abad y dos más, 1566; Hornos Farjas, 1611; Vicente Vallejo y otro, 1618; Josefina Otaola, 1618; José Sevil, 1619; Luciano Pérez y otra, 1649; José Curto, 1684; Eduardo Guevara, 1684; Comercial Alcalá, 1690; Muebles El Alcázar, 1690; Delfín Pardo, 1696; Hornos Farjas, 1696; Antonio Liso, 1714; Herbe, 1754; Félix Pinilla, 1852; Gregorio Alvarez, 1888; Domingo Horrillo, 1900; Hornos Farjas, 1900; José L. González, 1904; José L. Puértolas, 1908; Leocadio Martínez, 1908; Rodolfo Rivera, 1941; Teresa Tolón y otro, 1960; Joaquín Omedas, 1961; Construcciones Carnicer, 1961; José Leonart, 1971; Manuel Gabás, 1971; Antonio Lanau, 1972; Boutique Alcázar, 1977; Jesús Balestra, 1888; Matías Toledano, 1889; Eduardo Guevara, 1889; Luciano Pérez y otra, 1901; María Pallaruelo, 1912; José Curto, 1918; Luis Forniés, 1938; Pedro González, 1938; José Barrera, 1950; Félix Pinilla, 1950; Construcciones Iparraguirre, 1974; Juan Cuenca, 1987; Hornos Farjas, 1987; Comercial Alcalá, 1996; José y Gabriel Ferrer, 1996; Feliciano Aguas, 1999; Construcciones Ves, 1999; Francisco Salceda, 1999; Marcial Montaner, 2017; Industrias del Embotellado, 2046; Eladio Mateo, 2046; Julián Ruiz, 2046; María Pallaruelo, 2056; Miguel Moneo, 2062; Minguell Constructores, 2063; Jesús Balestra, 2070; Felipe Marcos, 2071; Luciano Pérez y otra, 2084; Antonio Lanau, 2085; Juan Vives, 2085; Pedro Villaluenga, 2085; Narciso Berges, 2091; Rafael F. Sáinz-Rosines, 2108; José María Herrero, 2118; Francisco Budría, 2133; Rodolfo Rivera, 2133; Vicente Vallejo y otro, 2133; Fernando Tapia, 2134; Metalúrgica Fontoba, 2146; Comercial Alcalá, 2158; José Leonart, 2158; José Jese, 2158; Francisco Duch, 2158; Domingo Horrillo, 2159; Manuel Girado, 2173; Salvador Ruiz, 2173; Construcciones Balta, 2180; Gregorio Mata, 2191; Luis Petisme, 2198; José Castellón, 2198; Manuel Gabás, 2210; José Iparraguirre, 2234; Industrias del Embotellado, 2236; José Aguilar, 2246; Rodolfo Cañizares, 2247; Nicolás

Gutiérrez, 2247; Milagros Rodríguez, 2247; Félix Benjamín, 2247; Eugenio Amalric, 2269; Simón Cuenca, 2269; Nicolás Adams de Andrea y otro, 2292; Emilio González, 2292; Julián Ruiz otra, 2302; Juan Vives, 2336; Luis Forniés, 2340; Manuel Sánchez, 2357; Santos Noguera, 2357; Narciso Berges, 2366; Gregorio Mata, 2367; Construcciones Balta, 2367; José Jese, 2367; Miguel Navas, 2373; Metalúrgicas Fontoba, 2373; Construcciones Ves, 2407; José Pellicena, 2428 (dos); La Tranquera, 2429; La Manista Aragonesa, 2447; Juan Sánchez, 2461; Salvador Coll, 2461; Adolfo Rábanos, 2462; Manuel Gutiérrez, 2469; Javier Ainciburu, 2474; Francisco Budría, 2482; Antonio Manzano, 2483; Adolfo Maner, 2491; Eugenio Amalric, 1491; León Germán de Vega, 2491; José Vicente Gracia, 2492; Luis Gomollón, 2492; Félix Pinilla, 2508; Matías Toledano, 2509.

Citaciones, declaraciones de herederos, expedientes de dominio, sentencias, notificaciones, suspensiones de pago, etc.

Luis Cortés y otros, pág. 1464; Santiago Ruiz, 1480; Míchel Steunon y «Macif», 1491; Blas Martínez, 1534; Tomás Huerta, 1550; herederos de Segunda Pascual, 1558; representante de Interfisa, 1591; herederos de José Velillas, 1591; Manuel Mateo, 1649; Viguetas Lázaro, 1696; Francisco Budría, 1714; herederos de Ricardo Montaner, 1754; herederos de Valentín Lara, 1851; José Fontobas, 1900; Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San Antonio y Jóvenes del Barrio de Jesús, 1941; Angel Julián García, 1961; María de los Angeles Buche, 1981; Luis Nadal y hermanos, 1889; herederos de Hipólito Inés y María Lafuente, 1918; herederos de María A. de Inza, 1938; herederos de Lorenzo Martínez, 1963; José Fontobas, 2018; herederos de Matías Larripa, 2039; Manuel Mateo, 2050; Ricardo González, 2091; herederos de Josefa Aznar, 2091; Transportes Asensio, 2111; Manuel Mateo, 2127; solicitud de Mariano Terraza, 2147; Miguel Figuer, 2210; Manuel Fairán, 2293; herederos de Natividad Arribas, 2309; Viguetas Lázaro, 2322; Joaquín Vidal, 2325; herencia vacante de Jesús Nieto, 2341; Manuel Mateo, 2381; Luisa y Francisco Nadal, 2389; Germán Giménez y otro, 2439; María J. Lartra, 2462; herederos de Alberto Paesa, 2490; José M. Izaguirre, 2490.

JUZGADO NUM. 2

Subasta de bienes

Ricardo Navarro y otra, pág. 1457; Luis y Pedro Carranza, 1457; Rafael Santonja, 1457; José Gómez, 1465; Florencio Jaraba, 1514; Fernando Mainar, 1524; Marcelino Rillo, 1551; Auto Sport, 1551; Agustín Cartiel, 1552; Eusebio Escalada, 1558; Ernesto Alonso, 1558; Luis Buyo, 1559; Victoria Carrasco, 1569; Arturo Sáez, 1578; Juan Alfonso y otros, 1579; Concepción Coca y Félix Dugue, 1611; Fidel Sánchez, 1611; José Gabarre, 1619; Antonio Alarcón, 1642; Juan Mihi, 1649; María L. Garrido, 1650; Fernando Orta, 1691; Fernando Salvador, 1691; Eugenio Rubio, 1691; Florencio Jaraba, 1691; José Franco, 1697; rectificación edicto, 1697; Manuel Alcañiz, 1715; Agustín Barrios, 1715; Amalia Villa, 1715; Armando Andrés, 1909; Manuel Fernández, 1909; José A. Solanas, 1909; Francisco Maynar y otra, 1910; Rafael Santonja, 1919; Luis Buyo, 1918; Martín Alonso, 1919; Boutique Alcázar, 1927; José María López, 1942; Fernando Mainar, 1941; Eusebio Escalada, 1950; Jesús Velar, 1951; Agustín Cartiel, 1962; Manuel Conte, 1978; Enrique Ruiz, 1889; Manuel Benavente, 1919; Mariano Guerrero y tres más, 1919; Arturo Sáez, 1938; Hefemar, 1951; Silkoplast, 1951; Juan Mihi, 1971; Electrogar, 1974; Fidel Sánchez, 1975; Agustín Barrios, 1977; Carmelo Lloveras, 1987; José Casas, 1991; Manuel Alcañiz, 2018; Ignacio García, 2018; Edificio Feygón, 2018; Luis Buyo, 2030; Jalón, S. L., 2031; Vicente Molins, 2046; Antonio Marín y otra, 2047; Luis y Pedro Carrazo, 2047; Mariano Clavero y otro, 2063; José Lozano, 2064; Hormigones Bagé, 2079; José A. Franco, 2092; Boutique Alcázar, 2093; Cas Romero, 2093; «Alejandro A. Pérez Ezquerro», S. L., 2093; Arturo Auré, 2103; Enrique Ruiz, 2103; Eurotransport, 2109; Excavaciones Zaragoza, 2119; Jesús Cortés, 2119; José Luna, 2119; Gahermu de Electrólisis, 2159; José Farjas, 2160; Hefemar, 2160; Juan Mihi, 2173; Aragonesa del Mármol, 2180; Manuel Trasesbales, 2198; José Aguilar, 2199; José Abadía, 2211; Antonio González, 2211; Electrogar, 2211; Leocadio Lapuerta, 2221; Sánchez, 2221; Concepción Casao, 2221; José Figa, 2235; Juan de Royo, 2236; Vicente Molins, 2235; José Lozano, 2236; Club Deportivo Berdala Cuber, 2236; Juana Arnedo y Jesús Val, 2237; José Fernández, 2248; José García y otros 2269; Amalia Villa, 2293; Emilio Salvo, 2302; Florencio Jaraba, 2302; Antonio J. Rodríguez, 2302; Ruperto Ramírez de Arellano, 2303; Casa Romero, 2322; Arturo Llagostera, 2322; Angel Cortés y otra, 2323; Miguel Callol, 2336; Jesús Sánchez, 2341; Auto Sport, 2341; Manuel Mateo, 2341; Aragonesa del Mármol, 2358; Roo Baña, 2389; José Lapuente, 2389; Ernesto Botas, 2390; Hefemar, 2390; Pedro Pablo Cicio y otro, 2396; Fidel Sánchez, 2420; Eurotransport, 2429; Antonio González, 2447; Daniel Martínez, 2462; José Abadía, 2462; Antonio Casino, 2463; Juan Vergel, 2463; Consuelo Usarralde, 1463.

Jesús Caudevilla, 2469; Alfredo Irigoyen, 2470; Fernando Fernández, 2474; Juan Royo-Villanova, 2475; Ruperto de Arellano, 2475; Construcciones Urbanísticas Aranesas, 2475 y 2476; Boutique Alcázar, 2475; Agrot tractor Levante, 2476; José María López, 2483; Artura Sáez, 2483; Hornos Farjas, 2484; Alpé, 2484; José Luna, 2492; Metalúrgica Fantoba, 2493; José Lozano, 2493; Francisco Martín y María R. Alvarez, 2509; Luis Carazo, 2509; Cenzesa, 2510; Manuel Carranza, 2526.

Citaciones, declaraciones de herederos, expedientes de dominio, sentencias, notificaciones, suspensiones de pago, etc.

María Martín, pág. 1457; José Burbano, 1465; Eugenio Rubio, 1514; herederos de Angel Fuster, 1514; Manuel Mateo y María Franco, 1525; Construcciones Linde, 1543; herederos de Jesús Calma, 1543; José Díaz, 1558; Ernesto Soria, 1566; herederos de Modesta Merino, 1566; Venancio García, 1592; Salvador Lafuente, 1697; herencia yacente de José M.ª Fillat, 1698; Valero Marcén, 1918; Natividad Berges, 1918; herencia yacente de Jesús Subías, 1926; Francisco Larcada y esposa, 1977; Fernando Salvador, 1890; Mariano Lacruz y otros, 1950; María del Carmen Gil, 1951; Inversiones Zaragoza, 1963; Serafin Aguilar, 1971; Mariano Granjed, 1971; Fernando Chacón, 1991; Eugenio Rubio, 2000; Jesús Val, 2000; Angel Campiñas, 2019; herederos de Francisco Berastegui, 2026; herederos de Ricardo Gracia, 2040; Rosario Lorén, 2040; herederos de Alejandro Monreal, 2050; Manuel Carranza, 2071; Angel Sánchez y otros, 2071; herederos de Agueda Nasarre, 2085; Tomás Pina, 2085; Benjamín Becerril, 2086; Agapito Carcas, 2092; Eugenio A. Rubio, 2092; herederos de Aurea Morcate, 2094; Electrónica Erga, 2109; Fernando Salvador, 2147; Consuelo Usarralde, 2159; Daniel Ortega, 2173; herederos de Alejandro Camacho, 2212; Fernando Salvador, 2293; Manuel Carranza, 2293; José Lacasa y otra, 2293; Eduardo Gálvez, 2341; Clemente Anzano, 2341; María Domingo y otros, 2382; Fernando Salvador, 2416; Jesús Cabeza y otro, 2447; herederos de Luis García, 2492; María-Luisa y José A. Montero, 2509.

JUZGADO NUM. 3

Subasta de bienes

José Franco, pág. 1458; Fernando Langa, 1458; Jesús y Vidal Borobia, 1458; Jesús Gracia, 1465; Mario Bergua, 1515; Vicente Garrido, 1515; Safeco, Construcciones para Ferias, 1531; José Fontoba, 1532; José Salas, 1552; Antonio Navarro y otra, 1566; Jesús Subías, 1579; Segundo Mindán, 1580; José Burbano, 1612; Gregorio Villalvilla, 1620; Manuel Morillo, 1620; Eurotransport, 1643; Joaquín Fleta, 1643; Joaquín Fleta, 1643; José Garrápez y otra, 1650; Fernando Beltrán, 1650; Enrique Millán, 1651; Obra del Espíritu Santo, 1651; Francisco Bosque, 1715; Raimundo Jiménez, 1716; Domingo Augusto Bernardo y otra, 1723; Construcciones Rocabe, 1910; Angel Moreno, 1910; Gabriel Jaime, 1919; José Fernández, 1920; Juan Gómez, 1920; Miguel Just, 1927; Suministros Internacionales de Armas y Deportes, 1935; Fernando Salvador, 1942; Julio Castañosa, 1946; Boutique Alcázar, 1951; Francisco Marfil, 1962; Inmaculada de Pablo, 1962; Tomás Serrano, 1963; Rodolfo Cañizares, 1979; Antonio Pérez, 1981; Jesús Subías, 1890; Mabal, 1890; Libertor Blaso y otros, 1890; Alfonso Cuéllar, 1891; Antonio Peinado, 1901; Fermín Morena, 1902; Enrique Millán, 1919; Manuel Morillo, 1919; José Orduña y esposa, 1920; Jesús Subías, 1952; Joaquín Bergua y esposa, 1960; Francisco Bosque, 1964; Manuel Andrés, 1971; Angeles Marchite, 1988; José Franco, 2000; Miguel Just, 2001; Mabal, 2019; Tomás Serrano, 2031; Félix García, 2064; Boutique Alcázar, 2064; Jesús Subías, 2080; Alfonso Cuéllar, 2080; Jesús Borobia, 2104; Víctor Arechavaleta, 2109; Antonio Pérez, 2110; Juan Fors y esposa, 2135; Manuel Morillo, 2135; Fernando Beltrán, 2147; Antonio Ruiz y dos más, 2147; Enrique Millán, 2160; Miguel Just, 2168; Juan Puy, 2192; José Mesa, 2212; Tomás Serrano, 2222; Ferrá, 2237; Eugenio Bajó, 2238; Pedro Roldán, 2248; Alfonso Cuéllar, 2294; Josefina Otaola, 2309; Joaquín Alcaine, 2323; Jesús Bernabéu, 2323; Pablo Casas, 2342; Mariano Martínez, 2342; Rodolfo Cañizares, 2358; Emesa, 2358; Carmen Muñoz, 2358; Juan Fors, 2367; Antonio Pérez, 2367; José Ausejo, 2374; Eleuterio Miguel, 2382; José Franco, 2382; Elías Pérez y Basilio Carrillo, 2390; Pablo Callejero y otro, 2390; Adolfo Manero, 2396; José Ribot, 2420; Antonio Ibós, 2421; Movilor, 2421; Antonio Peinado, 2430; José Pellicena, 2430; Felicitas Bueno, 2470; Angel Campos, 2470; Raimundo Jiménez, 2471; José García, 2471; Mariano Salas, 2477; Antonio Jimeno y otros, 2484; Joaquín Bergua, 2484; Fernando Beltrán, 2485; Eugenio Bajó, 2485; Manuel Méndez, 2493; Juan M. Gómez, 2494; Francisco Moreno, 2494; Hornos Farjas, 2510; Prospecciones Hidrogeológicas, 2510; Muebles Güell, 2510.

Citaciones, declaraciones de herederos, expedientes de dominio, sentencias, notificaciones, suspensiones de pago, etc.

Herederos de Jesús Subías, pág. 1465; herederos de Luis Carreras, 1491; herederos de Cecilia Violadé, 1525; herederos de Jesús Subías, 1668; herederos de Alfredo Durán, 1716; Fernando Salvador, 1723; Manuel Mateo, 1761; Angel Lana y otra, 1880; here-

deros de Joaquín Bonilla y Carlota Maella, 1951; Comercial Heras, 1939; Ernesto Asensio, 2050; Fermín Morena, 2086; Pablo Castro, 2094; Pilar Roche Díez y otros, 2094; herederos de Celia Bona, 2192; Cooperativa «San Isidro», 2212; Felisa y María Rioja, 2230; herederos de José Gil, 2295; Manuel Oliver, 2342; José Zapatero, 2368; Manuel Arlegui y otros, 2382; Roberto Zaragoza, 2391; herederos de Jesús Subías, 2470.

JUZGADO NUM. 4

Subasta de bienes

Aragonesa de Mármoles, pág. 1459; Angel Contreras, 1466; Jesús Armendáriz, 1481; Albega, 1532; Eladio Mateo, 1552; José Lazorreta, 1567; Antonio Labarta, 1584; Ignacio Aguirre, 1612; Teresa Pastor, 1698; Pablo García, 1698; Alejandro A. Pérez Ezquerria, 1724; Eurotransport, 1724; Angel Contreras, 1737; José Blanche, 1738; Julio Soliño, 1942; Francisco Bosqued, 1951; Eladio Mateo Corbatón, 1982; Antonio Peinado, 1982; Angel y Julio Lacámara, 1902; Fermín Morena, 1902; Algega, 1920; Boutique Alcázar, 1939; Luis Abad y esposa, 1939; Aragonesa de Mármoles, 1952; Calzados Vilanova, 1971; Jesús Armendáriz, 1975; Luis Mohamed, 2001; Pablo García, 2001; Boutique Alcázar, 2001; Manuel Martínez, 2019; José Blanche, 2019; Francisco Martínez, 2026; Manuel Royo, 2031; Isidro Hurtado, 2094; Francisco Budría, 2110; Calzados Valle, 2174; Tomás Muro, 2174; Manuel Tena, 2174; Francisco Martínez, 2181; Nacoral, 2199; Francisco Bosqued, 2199; Ferrá, 2200; Jacinto Pertusa, 2212; Alejandro A. Pérez Ezquerria, 2270; Calzados Vilanova, 2270; Isidro Hurtado, 2270; Pablo García, 2303; Mateo Berrueta, 2303; Manuel Mateo, 2309; Andrés Montero, 2374; Manuel Royo, 2383; Angel y Julio Malo, 2391; Antonio Heredia, 2416; José Llebat, 2421; Juan Gil, 2422; Luis Ochoa, 2422; Calzados Valle, 2430; Mariano Calvo, 2430; Ignacio Pedreo, 2485; Gial, 2485; Antonio Andréu, 2485; José L. Silva, 2494; Manuel Braulio, 2511; Florencio Echevarría, 2511; Manuel Tena, 2511; Francisco Bosqued, 2528.

Citaciones, declaraciones de herederos, expedientes de dominio, sentencias, notificaciones, suspensiones de pago, etc.

Miguel Baldich e Isabel López, pág. 1508; Osmundo Arcos, 1559; José Díaz, 1592; herederos de Pedro Cano, 1737; Minguijón Hermanos, 1896; herederos de María del Carmen Sánchez, 1891; herederos de Angel Giménez, 1891; Manuel Mateo Plo y esposa, 1892; Emilia Vilanova, 1988; Eladio y Agustín Rodrigo, 2001; Jesús Gil, 2086; Fermín Morena, 2087; herederos de Telesforo Redondo, 2110; herederos de Emilio Bagüés, 2127; Rosa Manrique, 2174; Emilia Vilanova, 2238; herederos de Mariano Oliveros, 2238; herederos de Margarita Juste, 2280; herederos de Pedro González, 2295; herencia yacente de Metalúrgica Fontoba, 2310; Benito Cuelto, 2343; Manuel Mateo, 2343; Inocencio Altarriba, 2359; Juan Picó y otro, 2397; Alberto Gavín, 2447; José M. Izaguirre, 2448; Francisco Fernández y Jesús Rodríguez, 2477; Tomás Arbués, 2527.

JUZGADO NUM. 5

Subasta de bienes

Fernando Salvador, pág. 1535; Cooperativas Unidas de Ganaderos, 1567.

JUZGADO NUM. 1. — BILBAO

Subasta de bienes de Pedro Muñoz, pág. 2119.

JUZGADO NUM. 3. — BURGOS

Subasta de bienes de José L. Hernando, pág. 2040.

CALATAYUD

Subastas de bienes, citaciones, expedientes de dominio, etc.

Amalia Villa, pág. 1730; José Pérez, 1731; Arlindo Ferreira da Silva, 2111; Ricardo Andrés y esposa, 2212; Honorio Barcelona, 2343; José Luis Gordo, 2486.

CASPE

Subasta de bienes de Metalúrgica Fontoba, pág. 1963; ídem de Silverio Pi, 2027; emplazando a herederos de Josefa Mustieles y Joaquín Repollés, 2181; subasta de bienes de Miguel Pi, 2222.

JUZGADO NUM. 1. — CASTELLON

Convocando primera junta general de acreedores de don Marcelino Martínez, pág. 1698; declarando síndico en la quiebra del anterior a Fernando Diago, 2111.

DAROCA

Citando a Michel Gabriel Battut, pág. 1580.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subastas de bienes, citaciones, expedientes de dominio, etc.

Urbano Ungría, pág. 1466; José Lasierra, 1466; José Asensio, 1535; Concepción Abadía, 1559; Juan López, 1567; Juan F. López, 1612; Milagros Olleta, 1755; Celestino Manresa, 2148; Ireneo Nivela, 2181; Juan Alastruey, 2181; Joaquín Ciudad, 2200; Mariano

Villellas, 2295; Grupo Sindical núm. 13.480, de Olagüe (Pamplona), 2303.

F R A G A

Declaración de herederos «ab intestato» de Juan Rey, página 2478.

H U E S C A

Declaración de herederos «ab intestato» de Manuela Peñarroya, pág. 1979; notificando a herederos de José Gimeno, 1899; herederos de Petra Viscasillas, fallecida sin testar, 2296.

JUZGADO NUM. 2. — MADRID

Declaración de herederos de Elvira E. López, pág. 2160; subasta de bienes de Hijo de Francisco Pons, S. A., 2374.

JUZGADO NUM. 3. — MADRID

Subasta de finca de Elías Bailach, pág. 1940.

JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Subasta de bienes de Complejo Industrial Agropecuario del Ebro, 2213.

JUZGADO NUM. 11. — MADRID

Subasta de bienes de Hilario Checa, pág. 2477.

JUZGADO NUM. 12. — MADRID

Notificando a herederos de Joaquín San Nicolás, pág. 1943.

JUZGADO NUM. 13. — MADRID

Subasta de bienes de Hostelería Río Grío, pág. 1911.

JUZGADO NUM. 14. — MADRID

Subasta de bienes de José A. Vicente, pág. 1481.

JUZGADO NUM. 2. — PALMA DE MALLORCA

Subasta de bienes de Antonio P. García, pág. 1896 y 2237.

JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA

Subasta de bienes de Raúl Sanz, págs. 2304 y 2495.

S E O D E U R G E L

Emplazando a la sociedad mercantil Fomento del Comercio y de la Industria Española, pág. 2087.

T A R A Z O N A

Suspensión de pagos de José L. Sanrafael, pág. 2020; tramitación de expediente de dominio a instancia de José Aguerrri, 2397.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 1

Subasta de bienes

Jesús Arnas, pág. 1644; Francisco Enguita, 2111, 2304, 2471; Pilar Marín, 2136.

Citaciones, notificaciones, etc.

Miguel A. Sanz, pág. 1571; anulación de requisitoria contra José A. Guerrero, 1927; Mariano Castillo y otros, 1964; Francisco Espinosa, 2182; Pedro Llopis, 2214; Elías Mainar, 2230; propietario de bicicleta sustraída, marca «BH», 2280; José L. Bes, 2478.

JUZGADO NUM. 2

Subasta de bienes

Julio Jiménez, pág. 1544; Luis Navarro, 2222 y 2359.

Citaciones, notificaciones, etc.

Mercedes Tobías, pág. 2047; propietario de una calculadora de bolsillo, 2182; Angel Prats, 2304; Carmen Manrique, 2310; Alfonso Diana, 2359; José Escalona, 2478.

JUZGADO NUM. 3

Subasta de bienes

Carmen Tomás y María del Carmen Muntión, págs. 1762 y 2239; Mauuel L. Egea, 2495.

Citaciones, notificaciones, etc.

Gabriel Moreno y otro, pág. 1628; Florencio Iñiguez, 1935; perjudicados de varios vehículos aparcados en calle Zapata, daños causados por Manuel Marcuello, 2002; Ernesto Colón, 2087; José Lacal, 2087; Emiliano Cimballa, 2127; María J. Arriazu, 2239; Antonio Peinado, 2359.

JUZGADO NUM. 4

Subasta de bienes

Leoncio Hernández, pág. 2397.

Citaciones, notificaciones, etc.

José Sáinz, pág. 1466; Matías Paul Sanvelian y otros, 1954.

CALATAYUD

Subastas de bienes, citaciones, notificaciones, etc.

Manuel Díez y otros, chóferes de Transportes Jalón, pág. 1466; José Castells, 1560; Domingo Horrillo, 1628; Francisco Arias, 1731; Natalia Pelladoni, 1731; Peter Willens, 1738; Ramiro E. Fernández, 1927; Angel Piriz, 1902; Francisco Arias, 1973; Domingo Horrillo, 1976; Angel Piriz, 2002; Elfgan Ronald Eueg, 2128; Antonio Jorge Batel, 2448.

D A R O C A

Citando a Robert John Stapleford, pág. 1571; ídem a Federico Jiménez, 1571; ídem a Fulgencio Floria, 1964; ídem a Stewart D. Beck y a Mos Julie Beck, 2047; ídem a Juan Martín Sánchez, 2087; ídem a Joseph Henry Monsey y Elsey Kathleen Monsey, 2368; ídem a Federico Jiménez, 2511.

JUZGADO NUM. 3. — SALAMANCA

Citando a José Blanco, pág. 2325.

S O R I A

Dejando sin efecto la busca de Felipe Peñalba, pág. 2182.

T R E M P

Citando a María del Carmen Martínez, pág. 2002.

T U D E L A

Subasta de bienes de Eladio Martínez, pág. 1941.

Juzgados Municipales

JUZGADO NUM. 2

Subastas de bienes

Teodoro Minguez, pág. 1459; Elena Anadón, 1460; Angel Moreno, 1482; Maquinaria Agrícola Surcos, 1483; Mariano Roman, 1515; Safeco, 1514; Lorenzo Carcas, 1516; José Mañera, 1519; Felipe C. Benito, 1520; Joaquín Tremps, 1520; Antonio Donaire, 1520; Marisa Porcel, 1525; Antonio García, 1536; Miguel Albert, 1536; Vicente Vallejo, 1536; Safeco, 1568; Abel Sáiz, 1592; María López, 1644; Angel Arregui, 1651; Carmelo Cabello, 1652; Juan Ania, 1652; J. Antonio Gozar, 1652; José Cali, 1698; José L. Sánchez, 1716; Mariano Aznar, 1732; Lorenzo Carcas, 1888; José Mañeru, 1911; Teodoro Minguez, 1912; Nicanor Chico, 1927; Dolores Fernández, 1943; Felicidad Bueno, 1954; Joaquín Tremps, 1963; Felipe C. Benito, 1979; Mariano R. Gimeno, 1982; Mariano Barcenilla, 1903; Juana Gresa, 1942; Francisco Silva, 1942; Antonio Gamero, 1960; María Serrano, 1972; Francisco Martínez, 1972; José Candelléns, 1976; Carmelo Cabello, 2002; Angel Arregui, 2002; Juzmán Fernández, 2003; José C. Vicién, 2027; Francisco Martínez, 2031; Felicidad Bueno, 2048; José A. Vinués, 2048; Rafael Alonso, 2050; Mariano R. Gimeno, 2072; Teodoro Minguez, 2072; Transportes Coral, 2149; Carlos Yela, 2149; Salvador Valdeperas, 2149; Mariano Barcenilla, 2168; Emilio Comas, 2173; Juana Gresa, 2174; Ferretería San Andrés, 2175; Armando Andrés, 2183; José Cardelléns, 2183; María J. Serrano, 2223; María A. Romanos, 2223; Lorenzo Carcas, 2270; Francisco Martínez, 2345; Mariano Gimeno, 2359; Rafael Alonso, 2383; Teodoro Minguez, 2383; Salveperas Bayona, 2391; Ferretería San Andrés, 2397; Miguel Ruiz, 2431; María Josefa Serrano, 2431; Dámaso Lahon, 2471; Felicidad Bueno, 2471; Eduardo Rodríguez, 2478; Guzmán Fernández, 2478; Francisco Sánchez, 2478; José Cadelléns, 2486; Emilio Baquero, 2495; Mariano Barcenilla, 2512.

Notificaciones de sentencia, citaciones, etc.

Antonio Cremades, página 1482; José Celma, 1516; herederos de Marina Alonso, 1536; Luis López, 1544; Gonzalo Hernández, 1644; Francisca Segovia y Jesús Sanz, 1568; Antonio Cremades, 1644; Jesús Sanz, 1684; María del Pilar Lozano, 1876; Kore Obr y Angela-Sol Ohrt, 1876; Vuksanovic Darinka y Vasiljevic Dragoslav, 1876; Manuel Alonso, 1880; Jesús Sanz, 1946; José M. Rufete, 1980; Eric George y George Albert, 1942; Manuel Alonso, 1942; Lore Ohrt y Angela Sol Ohrt, 1942; Vuksanovic Darinka y Vasiljevic Dragoslav, 1943; Domingo Marco, 2011; herederos de Marina Alonso, 2027; Nour-Ed-Din-Dridi, Mohamed Derras y Aissa Bonaragur, 2027 y 2182; María T. Arana, 203 y 2182; José Luis Martínez y otro, 2048; Juana Huerta, 2050; Miguel Galán, 2310; José Luna, 2344; Miguel Galán, 2422; Casildo García, 2448; María M. Iñurrategui, 2479; José A. Giménez, 2495.

JUZGADO NUM. 3

Subasta de bienes

Antonio Barón, pág. 1460; Manuel Pareja, 1467; Angel Contreras, 1467; Baltasar Yus, 1467; Fernando Ortiz, 1467; Pregasa, 1536.

Miguel Arcas, 1526; Carmen Nata, 1526; Productos Lunares, 1526; Tapizados Benavent, 1571; Jabiru, 1584; Francisco Simón, 1668; Tapizados Marsan, 1699; Mecanización del Suelo, 1699; Margarita Vilas, 1699; Baltasar Yus, 1699; Angel Contreras, 1699; Tapicerías Rubio, 1732; José Canela, 1732; Fernando Ortiz, 1738; Emilio Serrano, 1738; Francisco Acedo, 1738; Ramón Benítez, 1738; Francisco Calzada, 1739; Félix Bazos, 1762; Ramón Labrador, 1943; Productos Lunares, 1944; Pablo Carretero, 1944; Pedro Pellegrin, 1947; Salvador Rodríguez, 1947; Tapizados Benavent, 1899; Miguel Arcas, 1899; Francisco González, 1903; Jacinto Sánchez, 1903; Pedro Granero, 1943; Javier Pellejero, 1943; Luis Herrero, 1978; Angel Contreras, 2003; Fernando Ortiz, 2003; Baltasar Yus, 2003; Mecanización del Suelo, 2004; Tapizados Marsan, 2004; José Canela, 2020; Armando Andrés, 2027; Salvador Rodríguez, 2051; Productos Lunares, 2051; José Galán, 2095; Carmen Mata, 2095; Tapizados Benavent, 2150; Javier Pellejero, 2183; Pregasa, 2183; Lucas Alaiza, 2214; Saúl Herrero, 2223; José Pellicena, 2239; Luis Moreno, 2270; Leocadio Martínez, 2270; Mecanización del Suelo, 2324; José R. Masmarrimón, 2324; Carmen Mata, 2344; Miguel Arcas, 2344; Pedro Granero y otra, 2375; Manuel Pereira, 2375; Ramón Ibáñez; Antonio Eduardo de Haro, 2408; Javier Pellejero, 2423; Evelio Rodríguez, 2431; Antonio Redondo, 2472; Joaquín Gonzalvo, 2479; Antonio Barón, 2480; Muebles Boada, 2480; Emilio González, 2486; José Blanco, 2487; José Pellicena, 2496.

Notificaciones de sentencia, citaciones, etc.

Manuel Guerrero, pág. 1483; Fernando Botargués, 1516; Luis Montero, 1527; Alfredo Marín, 1527; Antonio de Padua, 1527; Jacques Costagliola, 1592; José Castiella, 1628; José Estopañán, 1628; José A. Gómez, 1756; Octavio Casal, 1820; Luis Montero, 1904; Octavio Casal, 1904; Monique Motton, 1912; Jacques Louis Motton, 1912; Jedro L. Borzoni, 1928; José María Castiella, 1935; José Estapanan, 1935; Jacques Costagliola, 1936; José Rivera, 1954; Antonio Sánchez, 1954; Alfredo Marín, 1954; Antonio Sanlázaro, 1963; Mariano Fernández y perjudicado sustracción bicicleta, 1963; Pedro Temprado, 1982; Olga Jiménez, 1903; herederos de Obdulia García, 1972; Luis Eloy, 1978; Octavio Casal, 2003; Jacques Louis Motton y Monique Motton, 2050; herederos de Vicente Sediles, 2095; Pedro Temprano, 2095; Antonio Sánchez y José Rivera, 2128; Alfredo Marín, 2136; María A. Alonso, 2150; persona a quien le fue sustraída una bicicleta marca «BH», 2150; Georges Lourteman, 2230; Angel Marín, 2230; Juan R. Romani, 2239; Asunción Prados, 2240; Manuel Llorente, 2248; Luis Pérez, 2271; José Estopañán, 2310; Jacques Louis, 2310; Antonio Sánchez, 2310; herederos de Obdulia García, 2326; Franz Scheibnflug, 2344; Asunción Prados, 2384; Francisco Sebastián, 2397; Salah Elabra, 2398; Franz Scheibnflug, 2323; Juan Gómez, 2439; Mohamed Benaisa y Mahmud Amari, 2479; Higinio Gil, 2479; Mandred Schoppl y entidad Adolf Mannsport, 2486; Juan J. Cádiz, 2495; Marcelino Fernández, 2502; Sergio Díaz y otros, 2503; Juan Jiménez, 2503.

JUZGADO NUM. 4

Subastas de bienes

Rubén Díez, pág. 1527; Carmen Farfán, 1527; Ramón Pisa, 1528; Juan García, 1528; José Pérez, 1528; Manuel Hernández, 1528; José Lapetra, 1571; Jesús Valderrama, 1660; Teófilo Díez, 1660; Creaciones Vicencio, 1739; Fresno, S. A., 1947; Luis Rande, 1947; Juan García, 1948; Francisco Martínez, 1955; José María Lapetra, 1980; Araco, S. A., 1982; Soledad Cruz, 1982; Esteban H. Ramírez, 1983; Domingo Carabante, 1983; Manuel Hernández, 1983; Antonio Sanjuán, 1900; Antonio Peinado, 1904; F. Lasierra, 1928; Benito Mairal, 1943; Walker, 2011; Ginesio Barquín y otra, 2112; Manuel Hernández, 2119; Muebles La Moreneta, 2184; Sofico Inversiones, 2214; Jasé L. Conde, 2214; Benito Mairal, 2215; Antonio Sanjuán, 2223; Juan Cahué, 2240; Teófilo Díez, 2271; Esteban H. Ramírez, 2326; José Ara y «Araco», 2326; Creaciones Vicencio, 2360; Emilio Hervás, 2375; Africa Avellaneda, 2384; Sofico Inversiones, 2392; Alejandro López, 2398; José Gutiérrez, 2431; Manuel Gil, 2463; José y Emilio Fontela, 2463; Pedro Albano, 2487; Creaciones Vicencio, 2487; herederos de Marina Alonso, 2503; Enrique Medrano, 2512; Esteban H. Ramírez, 2512.

Notificaciones de sentencia, citaciones, etc.

Juan Gabarri, pág. 1483; José Llera, 1483; Antonio García y otro, 1508; Juan García, 1692; José López, 1828; Eusebio Alvarez, 1844; Jean Claude Elie, 1860; representante de Transportes Funerarios Parisiens, 1880; Jesús Sanz, 1920; herencia yacente de Jesús F. Acín y Porvenir, S. A., 1928; Marcel Bandu, 1944; Juan Spitzer, 1964; José López, 1904; Jesús Viñau y dos más, 1952; Eusebio Alvarez, 1978; Mohamed Benslimane, 1991; Melchor Yagüe, 2011; María Verges y Marco Levy, 2828; Marcel Bandu y Transportes Parisiens, 2151; Eduardo Suárez y Juan Spitzer, 2151; Juan Escolá, 2223; Angel Jiménez, 2223; Armando Lamarca, 2224; Ives Francois Weil, 2224; Helmut Liederer y Franz Karl, 2224; Jesús Sanz, 2254; Marcel Bandu, 2271; Eduardo Suárez,

2271; Manuel Aranda, 2304; María Clara y Marco Levy, 2311; Antonio Hernáiz, 2326; Pedro Martínez, 2351; Miguel Calavia, 2368; Mohamed Benslimane, 2423 y 2512; Manuela Sánchez, 2504.

JUZGADO NUM. 5

Subasta de bienes

Juan Irazusta, pág. 1491; José Dobato, 1568; Fernando Baeta, 1700; Fermín Arnedo, 1700; Benjamín Díaz, 1732; José Bernal y Miguel Sebastián, 1739; Enrique Gómez, 1763; Antonio Sánchez, 1763; Hornos Farjas, 1763; Fernando Montes, 1763; Gordiano Serrano, 1764; Francisco Martínez, 1860; José Dobato, 1912; Alejandro Domínguez, 1948; Tapicerías Resti, 1980; Restituto Blasco, 1900; Juan Peña, 1944; Emilio Baquero, 1944; Antonio García, 1944; Mariano Lacambra, 1976; Fermín Arnedo, 2004; Fernando Montes, 2011; Antonio Sánchez, 2020; José María Dobato, 2032; Alejandro Domínguez, 2051; Comercial Nahillo, 2051; propietario mesón «El Pimiento»; 2052; Restituto Blasco, 2052; Francisco Bosqued, 2087; Tapicerías Resti, 2088; Emilio Baquero, 2120; Valentín Serna, 2168; María Vallcorba, 2175; Antonio García y otro, 2176; Francisco Martínez, 2176; Alejandro Domínguez, 2255; Carmen Hernández, 2271; Restituto Blasco, 2272; Antonio López, 2324; Francisco Bosqued, 2326; Lidia Puértolas, 2327; Teresa Cano, 2327; Angel Borque, 2397; Luis Alaiza y otra, 2432; Juan Peña, 2432; Francisco Guadalupe, 2464; Valentín Serra, 2487.

Notificaciones de sentencia, citaciones, etc.

Pascual Cabañero, pág. 1484; Alberto García, 1532; Ezequiel Ruiz, 1544; José Romano, 1660; Manuela Pérez, 1763; Feliciano Benlliure, 1828; Alberto García, 1948; David Maqueda, 1955; María Vallcorba, 1955; Sra. Antonia, 1964; José María Orradre, 1900; Ezequiel Ruiz, 1904; Emilio Aodo y dos más, 1944; Ramón Maynar y José L. Romano, 1944; Abraham Borja, 1976; José Gutiérrez, 2136; Leonard Thomas y Joyce Ellen, 2136; José Jiménez, 2151; José Jiménez, 2215; Angel de la Lama, 2215; Wilhelm Kaiser, 2224; Jaime Gaya, 2231; Robín Andreu Jarman, 2231; Leonard Thomas Mantle, 2311; herederos de Consuelo Buchaca, 2311; José Martínez, 2311; José Jiménez, 2312; Ramón Maynar y otro, 2327; Salvador Pineda, 2344; José Jiménez, 2368; Salvador Pineda, 2398; Robin Andrew, 2399; Jaime Gaya, 2399; Wilhelm Kaiser, 2424; Francisco Sebastián, 2496.

JUZGADO NUM. 6

Subastas de bienes

Tomás Carnicer, página 1572; José Ordex, 1572; Manuel Requena, 1592; Utilèx, 1644; Miguel Ruiz, 1652; Félix Bajos, 1660; Gerardo Goberna, 1724; Víctor Ramírez, 1740; Fernando Lázaro, 1740; Novo-Hofic, 1948; Severino y José Ibáñez, 1955; José Colás, 1956; Alejandro Pérez Ezquerro, 1983; Agustín Ailagás, 1984; Miguel Requena, 1979; Tomás Carnicer, 1979; José Ordex, 1979; Víctor Ramírez, 1980; Francisco Millán, 2020; Novo Hofic, 2028; Francisco Pericás, 2088; Juan Gil, 2112; Antonio Martín, 2128; Victoriana Valero, 2184; Fernando Lázaro, 2115; Pablo Barbadillo, 2215; Francisco Millán, 2215; Manuel Guzmán, 2255; Transportes Ramos, 2312; Juan Gil, 2328; José Vicién, 2376; Calzados del Valle, 2399; Pablo Barbadillo, 2399; Isabel Mayos, 2432; Muebles Millán Moreno, 2439; Manuel Guzmán, 2440; Transportes Ramos, 2440; Pedro Dito, 2464; Juan Gil, 2464; José María Mené, 2488; Lidia Puértolas, 2496; Francisco Millán, 2496.

Notificaciones de sentencias, citaciones, etc.

José Rubio, pág. 1756; Ives Francois Weil, 1820; Pascual Muñoz, 1900; Juan Cortés, 1936; Maximiliano Rodríguez, 1944; Pascual Muñoz, 1983; José Rubio, 1992; idem, 2112; Maximiliano Rodríguez, 2151; Calzados del Valle, 2151; Maximiliano Rodríguez, 2255; Ana-María Felicioli; 2327; Manuel Aranda y otro, 2328; beneficiarios por muerte de María Domec, 2392; Crescencio Aguarrón y otro, 2399; herederos de Felipe Ortiz, 2487; Gonzalo Villar, 2504; Maximiliano Rodríguez, 2512.

JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA

Citando a Antonio Arbués, págs. 2224 y 2400.

SAGUNTO

Citando a Eugenio Egío, pág. 1692.

JUZGADO NUM. 10. — SEVILLA

Citando a Tomás Aísa, pág. 2072.

SORIA

Notificando a Juan Escalona, pág. 2488.

Juzgados Comarcales

CALATAYUD

Notificaciones de sentencia, citaciones, etc.

Antonio Sánchez, pág. 1492; Pedro Osona, 1508; Martín Ramiro, 1552; Maurice Censternans, 1708; Luis Arias, 1740; Clement

Alain, 1756; Pedro F. Osona, 1764; Lázaro Roy, 1764; Bourhis Guy, 1836; Jeannine L. Lorthiois, 1852; Karl Exner y Wilhelm Beckner, 1880; José Pinheiro, 1896; Millar Lucién, 1900; Heinz Willy Mertineit, 2028; Félix Camuña, 2052; Clement Alain y su padre, 2120; Pedro F. Osona, 2152; Martín Ramiro, 2184; José Soto, 2216; Clement Alain, 2255; José Caballo, 2360.

CARIÑENA

Citando a Cheryl Ann Lubbin, pág. 1912; subasta de bienes de Engracio Belda, 1980; citando a Antonia Serra, 2012; segunda subasta de bienes de Engracio Belda, 2152 y 2376; Cheryl Ann Lubin, Winifred Helen Ewen y Malcolm Dudley Ewen, 2424; Jesús Liarte, 2528.

DAROCA

Citando a José H. Pérez, pág. 1972; ídem a Pedro F. Pedro, 1972; notificando a Pedro F. Pedro, 2072; notificando sentencia a José H. Pérez, 2231; citando a Pedro F. Pedro, 2231.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de bienes, notificaciones, citaciones, etc.

Juan A. Jordán, pág. 2254.

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Emplazando a César Casado, pág. 1465; ídem a Leopoldo Hernández, 1852; Gunter Seitner, 1928; Aubert Henri y Bernard Francois, 1900; citando a los mismos, 1980; ídem a Gunter Seitner, 2040; ídem a Cándida Lorente y otros, 2096; ídem a Arnaldo, Teresa y Manuel Albertino, 2112; Florencio Gómez, 2120; ídem a Francisco Sánchez, 2216; ídem a Auber Henri y Francois Bernad, 2216; Günther Seitner, 2360.

LA VECILLA (León)

Citando a Gil Carvajal, pág. 2232.

OLOT

Citando a Matías Calleja, pág. 1796; notificando sentencia a Matías Calleja, 2032.

PINA DE EBRO

Citando a José A. Fernández, pág. 1520; subasta de bienes de Rafael Espi, 1836; notificando sentencia a José Gimeno, 1884; tasación de costas a José A. Fernández de la Puebla, 2028; ídem a José Gimeno, 2032.

TARAZONA

Citando a José Colina, pág. 2192.

TORREJON DE ARDOZ

Citando a Bartolomé Giménez, pág. 1604.

Juzgados Especiales

BILBAO

Dejar sin efecto la requisitoria contra Eufemia Ronda, pág. 1820.

JUZGADO DE PELIGROSIDAD Y REHABILITACION SOCIAL DE ZARAGOZA

Archivo del expediente de María del Carmen Martínez, pág. 2231; ídem del de Guillermo Farias, 2231.

Juzgados Militares

FLOTA DEL MANDO ANFIBIO. — CADIZ

Anulando la requisitoria contra Abelardo Gutiérrez, pág. 2080.

JUZGADO MILITAR NUM. 5 DE ZARAGOZA

Subasta de dos radiotelefonos y dos baterías, pág. 1984.

PARTE NO OFICIAL

VARIOS

Hospital Militar, págs. 1484, 1700, 1880, 1980, 2120, 2352; Notaría de don Antonio Izquierdo, de Daroca, 1492, 1692; Jesús Abad, 1536; Canal Imperial de Aragón, 1560; Fundación Municipal para el Fomento del Deporte y del Recreo, 1568; Banco Español de Crédito, 1580; Banco Zaragozano, 1700, 1880, 2032, 2052, 2232, 2352, 2440; Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza, 1700; ENAGAS, 1912; Mercazaragoza, 1972, 1892, 2176, 2480; Indacables, S. A., 1984; Indasa, 1984; Sefisa Financiaciones, 1892, 2504; Banco Hispano Americano, 1964; Consejo Regulador de la Denominación de Origen Cariñena, 2128; Tabacalera, 2224; Banco Occidental, 2408; Félix Sobreviela, 2424; Casino La Amistad, de Mallén, 2472.

COMUNIDADES DE REGANTES, HERMANDADES DE LABRADORES, MANCOMUNIDADES Y SINDICATOS DE RIEGOS

Aguas del Huecha, pág. 1460; Villanueva de Huerva, 1484; Belchite, 1596, 2272; Velilla de Ebro, 1620; Alpartir, 1740; Tauste, 1756; Fréscano, 1788; Rueda de Jalón, 1788, 2232; Campillo de Aragón, 1904; Sástago, 1836; Aguas Elevadas del Canal de Lodosa, de Bisimbre y Agón, 1852; Figueruelas, 1912; Tarazona, 1928; Rey, de Calatorao, 1936; Huerta del Ginel, de Fuentes de Ebro, 1936; Alto Aragón, 1956; Luceni, 1956; Bulbuciente, 1964; Grisel, 1964; Agón, 1964; término de Candelaus, de Zuera, 1980; Michen, de Calatorao, 1984; Miralbuena, 1928; La Puebla de Alfindén, 1972, 2240; Gallur, 1988; Candevania, de Zuera, 1992; número VI de los Riegos de Bardenas, 1992; Daroca, 2012; acequia de Pinseque, Alagón y Peramán, 2012; Cíván, de Caspe, 2012; Illueca, 2072; San Marcial, de Novallas, 2080; Maluenda, 2096; La Puebla de Alfindén, 2096; Mallén y Novillas, 2192; Velilla de Jiloca, 2232; Jarque 2232; Los Llanos, de Pina de Ebro, 2232; Real Acequia de Luceni, de Pedrola, 2240; Quinto, 2248, 2432; Pina de Ebro, 2256; Utebo, 2256; El Burgo de Ebro, 2256; Paracuellos de Jiloca, 2264; Miedes de Aragón, 2264; Bodega Cooperativa «San Antonio de Padua», de Mezalocha, 2272; Epila, 2272; Caulor, de Urrea de Jalón, Plasencia de Jalón y Bardallur, 2296; Grisén, 2312; término de Mambas de Zaragoza, 2312. Terror, 2328; Río Piedra, de Monterde, 2352; Fuentes de Jiloca, 2352; Río Huerva y Pantano de Mezalocha, 2352; Garfilán, de Torres de Berrellén, 2352; Huerta del Castellar, de Torres de Berrellén, 2352; Calatayud, 2376; Las Vegas, de Ejea de los Caballeros, 2376; Aguas Elevadas del Canal de Lodosa, de Fréscano, 2392; «San Marcial», de Novallas, 2392; La Huerta, de Gelsa, 2392; Acequia Alta, de Moros, 2400; Huerta Alta, de Tauste, 2400; Boquiñeni, 2400; Jalón, de Alagón, 2408; «Joaquín Costa», de Zuera, 2408; establecimiento de Camarera, 2424; Acequias El Lugar y Molinar, de Cadrete, Santa Fe y Cuarte, 2424; Aguas del Huecha, 2440; Morata de Jiloca, 2448; Alcalá de Ebro, 2472; La Joyosa, de Lumpiaque, 2504; Términos de la Almotilla y Miralbuena Viejo, 2504.

lectivos Sindicales y disposiciones concordantes.

Mejoras económicas

Art. 7.º Retribuciones. — Los salarios pactados para cada una de las categorías profesionales de esta actividad serán las que se reflejan en la tabla salarial anexo I.

El porcentaje de este aumento, en relación con el Convenio anterior, se tendrá en cuenta también para las actuales tarifas de destajo a domicilio.

El día 1.º de enero de 1977, dichos salarios quedarán incrementados con un porcentaje equivalente al del índice del coste de vida, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, durante los doce meses anteriores en el conjunto nacional, más tres puntos.

Cualquier duda que surgiera en relación con la aplicación de los salarios o categorías que, por cualquier circunstancia no apareciera en la tabla salarial adjunta, será resuelta por la Comisión paritaria creada en el presente Convenio.

Art. 8.º A todos los efectos rige el nomenclátor de las actividades textiles referidas al Sector Confección, Vestido y Tocado, y las generales y categorías comunes a toda la industria textil, compuesta por las actividades definidas en el anexo del referido nomenclátor.

Establecimiento de categorías profesionales y coeficientes a aplicar

Art. 9.º Aprendizaje, subayudantes y ayudantes en todas las secciones. Otras categorías.

| | Coeficiente |
|---|-------------|
| Confección en serie: | |
| Aprendiz de primer año | 0'50 |
| Subayudante menor de 16 años | 0'60 |
| Subayudante de 16 a 17 años ... | 0'75 |
| Ayudante menor de 18 años ... | 1'20 |
| Ayudante de 18 a 20 años ... | 1'25 |
| Especialidad en medida: | |
| Aprendiz de primer año | 0,50 |
| Aprendiz de segunda año | 0,60 |
| Subayudante de 16 a 17 años . | 0,75 |
| Ayudante menor de 18 años ... | 1,20 |
| Ayudante mayor de 18 años ... | 1,25 |
| Aspirantes administrativos: | |
| Aspirante de 14 años | 0,60 |
| Aspirante de 15 años | 0,80 |
| Otras categorías: | |
| Ayudante de cortador en todos los grupos y secciones | 1,55 |
| Cortador de medida industrial | 2,10 |
| Auxiliar administrativo | 1,35 |
| Telefonista | 1'35 |
| Mozo de almacén | 1,30 |

Resto de categorías profesionales: Se registrarán por el nomenclátor de la Confección, Vestido y Tocado actualmente en vigor.

En todas las secciones de trabajo en serie, donde algún oficial de uno u otro sexo efectúe también trabajos a la medida, el coeficiente para esta categoría será de 1,75.

Se tendrá en cuenta también que el coeficiente de 1,25 señalado para el ayudante mayor de 18 años será de aplicación a todas las categorías que circunstancialmente puedan tener un coeficiente menor.

Art. 10. Normas especiales de ingreso en la empresa:

a) Aquellos trabajadores que ingresen en edades distintas a las del aprendizaje, dicho período será de un año en serie y dos en medida.

b) Igualmente los que ingresaren sin capacitación específica en el oficio, mayores de 18 años, en período de aprendizaje será de tres meses, rigiendo el salario de subayudante mayor de 6 años, pasando seguidamente a la categoría que le corresponda.

c) En todos los casos antes mencionados se tendrá en cuenta el artículo número 21 de la Ordenanza laboral Textil actualmente en vigor, en el que se especifica que todo trabajador que haya cumplido los 16 años de edad y lleve al servicio de la empresa seis meses, podrá solicitar voluntariamente la superación de una prueba de aptitud, y en caso de superarla, pasará a la categoría que se señala en el artículo 24 de la referida Ordenanza.

Gratificaciones extraordinarias

Art. 11. Las gratificaciones de 18 de Julio y de Navidad, consistirán cada una de ellas, en el importe de una mensualidad.

Beneficios

Art. 12. Por el concepto de participación en beneficios se abonará un 6 por 100 del salario para actividad normal incrementado por el premio de antigüedad, cuyo importe se hará efectivo durante el mes de enero de cada año, si bien las empresas podrán establecer su pago en períodos de tiempo más breves.

Las empresas, por el mismo concepto, abonarán, además, un 4 por 100 sobre el salario para actividad normal, incrementado con el premio de antigüedad, en el supuesto de que el índice de ausencias al trabajo, cualquiera que fuese la causa de ellas, no alcance el 8 por 100 individual, considerado durante el semestre natural al pago del citado porcentaje. Dicho cómputo de ausencias será considerado y abonado en forma individual.

Antigüedad

Art. 13. Con el fin de premiar la continuidad temporal en la prestación de los servicios en una empresa se establece un premio de antigüedad, que se regula así:

1.º Los aumentos retributivos periódicos por tiempo de servicio en la empresa, consistirán en cinco quinquenios del 3 por 100 del salario para actividad normal para todos los grupos del personal.

2.º El cómputo del mismo se iniciará, para todo el personal, a partir del primer día de su ingreso en la empresa

3.º Se calcularán con independencia de los cambios de categoría, no computándose el tiempo de servicio en la de aprendiz y aspirante.

4.º El premio de antigüedad se computará para el abono de las pagas extraordinarias y participación en beneficios.

Plus de transporte

Art. 14. Las empresas radicadas en Zaragoza capital, que realizaren jornada partida abonarán a sus trabajadores un plus de transporte, consistente en 15 pesetas por día de trabajo efectivo, para compensar el importe del mismo. Dicho plus no se abonará si la empresa dispone de medios de locomoción propios. Este plus estará exento de cotización a la Seguridad Social.

Vacaciones

Art. 15. El período anual de vacaciones para todo el personal será de veinticinco días naturales, siendo obligatoriamente el disfrute de 17 de ellos en período continuado. La época del disfrute de las vacaciones se tomará de común acuerdo entre el trabajador y el empresario.

Este acuerdo deberá tomarse dentro de los tres primeros meses del año.

Dote por matrimonio

Art. 16. Se estará a lo dispuesto en el Decreto número 2.310 de 1970, de 20 de agosto, y que en su art. 3.º determina que aquellas productoras que cesen en el trabajo por contraer matrimonio percibirán una mensualidad por año de servicio en la empresa, incluidos los períodos de interinidad o de trabajo provisional, si los hubiere, sin que pueda exceder de seis mensualidades. Su importe será calculado con arreglo a la base tarifada de cotización a la Seguridad Social, aplicable a la categoría profesional que ostente la trabajadora.

Premio de jubilación

Art. 17. Se establece un premio de jubilación que consistirá en lo siguiente:

Los trabajadores que lleven en la empresa de 10 a 15 años, percibirán una mensualidad por este concepto.

De 15 a 20 años de trabajo y antigüedad en la empresa, dos mensualidades.

Y más de 20 años, tres mensualidades.

Seguridad Social

Art. 18. Teniendo en cuenta que el personal cortador en sastrería a medida y modistería, así como los patronistas en confección, encargados de sección, modelistas y proyectistas, están considerados como técnicos no titulados, ambas categorías pasan al grupo 5.º de cotización de la Seguridad Social.

Jornada de trabajo

Art. 19. Se establece para todo el personal una jornada laboral de trabajo real y efectiva de 44 horas semanales.

En las empresas que realicen jornada continuada el personal gozará de un descanso de 15 minutos durante la jornada de trabajo, excepto el sábado.

El turno de noche será de 40 horas semanales.

Se establece para todo el personal, con la excepción de sastrería y modistería a la medida, por su especial característica, la jornada continuada durante los meses de julio y agosto. Que da sin efecto esta norma en los casos en que, por la mayoría simple de los trabajadores de la empresa, opten por la jornada partida.

Las empresas que por necesidades del servicio deseen modificar la jornada de trabajo, principalmente relacionada con los turnos de trabajo, podrán efectuarlo, avisando al personal con tres meses de antelación a la fecha en que quieran ponerlo en vigor.

Personal mensual

Art. 20. Tendrán la consideración de personal con retribución mensual los trabajadores que a continuación se indican:

En todas las secciones. — Encargado general, maestro o maestra encargado de sección, patronistas, modelistas, proyectistas, dibujantes proyectistas, listeros, personal mercantil y personal administrativo.

En todas las secciones en serie. — El marcador cortador A y B, el marcador A y B y el cortador.

En sastrería y modistería a medida. Cortadores y ayudantes de cortador.

Recuperación de fiestas

Art. 21. Al objeto de reglamentar la recuperación de horas más acorde con los tiempos actuales, así como las horas de los denominados "puentes", se establece que la recuperación de horas se hará a base de quince minutos diarios durante todo el año, hasta su terminación.

No obstante, puede ser modificado, previo acuerdo con el jurado de empresa o, en su defecto, con los enlaces sindicales.

Compensación y absorción

Art. 22. Las mejoras económicas establecidas se considerarán mínimas, pudiendo ser absorbidas por aquellas otras ya establecidas voluntariamente por las empresas. Respetándose, en todo caso, con carácter estrictamente "ad personam" las que, aun superándolas con este carácter, se consideraran garantías personales.

Cláusulas adicionales

Primera. Continúa en vigor el anexo que figura para sastrería a medida en el Convenio aprobado por el Ilmo. se-

ñor Delegado provincial de Trabajo de 25 de enero de 1966 ("Boletín Oficial" de la provincia de 19 de febrero del mismo año), una vez actualizada con referencia a las nuevas bases económicas establecidas

Segunda. En cuanto a las tablas de rendimientos mínimos, no se señalará por estar recogidas en la Ordenanza laboral textil el rendimiento normal del trabajador, respondiendo el salario de unidad y los coeficientes de cada categoría a la actividad normal.

Tercera. Unidad de Convenio. — El presente Convenio se considerará un todo orgánico e indivisible a efectos de aprobación por la Autoridad competente, considerándose nulo en su totalidad si no es aprobado en alguna de sus partes.

Cuarta. En todo aquello que no se hubiese pactado en el presente Convenio, y que afecte tanto a las relaciones laborales como a las económicas, se estará a lo establecido en la Ordenanza laboral Textil aprobada por Ordenes de 7 de febrero de 1972 y 17 de abril de 1972.

Quinta. De conformidad con lo establecido en el art. 6 del Decreto número 2.380 de 1973, de 17 agosto, el módulo para el cálculo y complemento de horas extraordinarias será el que figura a continuación de la tabla salarial, que se une al Convenio.

Sexta. Ambas representaciones hacen constar expresamente que las mejoras económicas establecidas en el presente Convenio, aun cuando tienen repercusión en los costos de producción, creen que éstos quedarán absorbidos por una mayor producción, que, como consecuencia, no llevarán consigo un aumento en los precios de venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimocuarto de la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo de 19 de diciembre de 1973.

Anexo I

TABLA SALARIAL

Categorías comunes a todas las secciones

| | <i>Coeficiente</i> | <i>Salario diario</i> | <i>Salario mensual</i> |
|-------------------------------|--------------------|-----------------------|------------------------|
| Personal directivo: | | | |
| Jefe de producción | 2'60 | | 20.070,— |
| Encargado de sección | 2'20 | | 17.490,— |
| Ayudante de encargado | 1'50 | | 12.975,— |
| Técnicos no titulados: | | | |
| Director o directora | 3 00 | | 22.650,— |
| Modelista o diseñador | 2'70 | | 20.715,— |
| Patronista | 2'10 | | 16.845,— |
| Controlador de prendas | 1'50 | | 12.975,— |
| Dibujante | 1'80 | | 14.910,— |

Personal administrativo:

| | | |
|-----------------------------|------|----------|
| Jefe de 1.ª | 2'80 | 21.360,— |
| Jefe de 2.ª | 2'35 | 18.450,— |
| Oficial de 1.ª | 2'05 | 16.520,— |
| Oficial de 2.ª | 1'75 | 14.580,— |
| Auxiliar | 1'35 | 12.000,— |
| Aspirante de 14 años | 0'60 | 5.370,— |
| Aspirante de 15 años | 0'80 | 6.660,— |
| Telefonista | 1'35 | 12.000,— |
| Cobrador | 1'40 | 12.330,— |

Personal mercantil:

| | | |
|-----------------------------|------|----------|
| Jefe de ventas | 2'70 | 20.715,— |
| Viajante | 2'20 | 17.490,— |
| Jefe de almacén | 2'20 | 17.490,— |
| Encargado de almacén | 1'90 | 15.555,— |
| Modelo | 2'30 | 18.135,— |

Otras categorías para todas las secciones:

| | | |
|------------------------------|------|----------|
| Cortador medida industrial | 2'10 | 16.845,— |
| Cronometrador | 1'90 | 15.555,— |
| Ayudante de cortador | 1'55 | 443'25 |
| Mozo de almacén | 1'30 | 390,— |
| Conductor de 1. ^a | 1'80 | 497,— |
| Conductor de 2. ^a | 1'60 | 454,— |
| Ayudante menor de 18 años | 1'20 | 308,— |
| Ayudante de 18 a 20 años | 1'25 | 390,— |

Aprendizaje y subayudantes:

a) Confección en serie:

| | | |
|-----------------------------|------|-------|
| Aprendiz de primer año | 0'50 | 158,— |
| Subayudante menor 16 años | 0'60 | 179,— |
| Subayudante de 16 a 17 años | 0'75 | 222,— |

b) Especialidad medida:

| | | |
|-----------------------------|------|-------|
| Aprendiz de primer año | 0'50 | 158,— |
| Aprendiz de segundo año | 0'60 | 179,— |
| Subayudante de 16 a 17 años | 0'75 | 222,— |

I. Sastrería a la medida

| | Coeficiente | Salario diario | Salario mensual |
|--|-------------|----------------|-----------------|
|--|-------------|----------------|-----------------|

Personal técnico no titulado:

| | | |
|-----------------------------|------|----------|
| Cortador de 1. ^a | 2'70 | 20.715,— |
| Cortador de 2. ^a | 2'20 | 17.490,— |
| Ayudante de cortador | 1'55 | 13.298,— |

Personal subalterno:

| | | |
|-------------------------|------|--------|
| Mozo de almacén | 1'30 | 390,— |
| Botones de 14 a 15 años | 0'60 | 179,— |
| Botones de 15 a 16 años | 0'65 | 189'75 |

Personal de taller:

| | | |
|--|------|--------|
| Oficial sastrería 1. ^a | 1'75 | 486'25 |
| Oficial sastrería 2. ^a | 1'65 | 464'75 |
| Oficial planchador 1. ^a | 1'75 | 486'25 |
| Oficial planchador 2. ^a | 1'65 | 464'75 |
| Oficial confeccionista 1. ^a | 1'55 | 443'25 |
| Oficial confeccionista 2. ^a | 1'40 | 411,— |
| Oficial pantalonera | 1'55 | 443'25 |
| Oficial chalequera | 1'55 | 443'25 |

Tarifas de trabajo a domicilio de sastrería a medida, incluidas las gratificaciones y vacaciones establecidas en la Ordenanza laboral Textil, así como las especialidades para esta clase de trabajo.

En estas tablas está aplicado el Convenio colectivo sindical de trabajo de ámbito provincial.

Tiene igualmente efectos económicos desde 1.º de enero de 1976.

| Categorías | Prendas | Importe total |
|--------------|-----------|---------------|
| Alta costura | Gabán | 1.923,— |
| | Americana | 1.701,— |
| | Chaleco | 384,— |
| Primera | Pantalón | 425,— |
| | Gabán | 1.611,— |
| | Americana | 1.411,— |
| Segunda | Chaleco | 321,— |
| | Pantalón | 354,— |
| | Gabán | 1.366,— |
| Tercera | Americana | 1.201,— |
| | Chaleco | 274,— |
| | Pantalón | 303,— |
| | Gabán | 1.208,— |
| | Americana | 1.064,— |
| | Chaleco | 241,— |
| | Pantalón | 268,— |

Las prendas de etiqueta serán de libre contratación.

Las prendas militares, a los mismos precios que las de paisano en su categoría.

Las pruebas y confección de las prendas en sus diferentes categorías se adaptarán a lo dispuesto en el artículo 2.º b) del Convenio de 1966.

II. Sastrería fina en serie, y
VI. Gabardinas e impermeables

Se incluyen las categorías más corrientes:

| | Coeficiente | Salario diario | Salario mensual |
|---------------------|-------------|----------------|-----------------|
| Sección corte: | | | |
| Marcador-cortador A | 1'80 | | 14.910,— |
| Marcador-cortador B | 1'65 | | 13.942'50 |
| Extendedor | 1'40 | 411,— | |
| Marcador A | 1'75 | | 14.587'50 |
| Marcador B | 1'40 | | 12.330,— |
| Cortador | 1'60 | | 13.620,— |
| Controlador corte | 1'35 | | 12.007'50 |

Sección confección:

| | | |
|--------------------------------------|------|--------|
| Oficial sastrería de 1. ^a | 1'75 | 486'25 |
| Distribuidor trabajo taller | 1'40 | 411,— |
| Operario oficios varios | 1'55 | 443'25 |
| Operario confección 1. ^a | 1'45 | 421'75 |
| Operario confección 2. ^a | 1'35 | 400'25 |
| Cosedora botones | 1'25 | 390,— |
| Ojalador a máquina | 1'25 | 390,— |
| Controlador confección | 1'40 | 411,— |

Sección acabados:

| | | |
|-----------------------------|------|--------|
| Controlador prendas acabad. | 1'50 | 432'50 |
| Planchador a máquina | 1'40 | 411,— |
| Maestro planchador | 1'60 | 454,— |

Operario acabador C y D:

| | | |
|------------------|------|-------|
| Mayor de 18 años | 1'25 | 390,— |
| Menor de 18 años | 1'20 | 308,— |

IV. Modistería a la medida

| | | |
|-------------------------------------|------|----------|
| Cortador de 1. ^a | 2'30 | 18.135,— |
| Cortador de 2. ^a | 2'00 | 16.200,— |
| Oficiala modistería 1. ^a | 1'70 | 475'50 |
| Oficiala modistería 2. ^a | 1'60 | 454,— |
| Oficial costurero | 1'25 | 390,— |

Operarios acabadores C y D:

| | | |
|--------------------|------|-------|
| Mayores de 18 años | 1'25 | 390,— |
| Menores de 18 años | 1'20 | 308,— |

V. Modistería en serie

Sección corte:

| | | |
|---------------------|------|-----------|
| Marcador-cortador A | 1'75 | 14.587'50 |
| Marcador-cortador B | 1'60 | 13.620,— |
| Extendedor | 1'40 | 411,— |
| Marcador A | 1'70 | 14.265,— |
| Marcador B | 1'40 | 12.330,— |
| Cortador | 1'55 | 12.997'50 |
| Controlador corte | 1'35 | 12.007'50 |

Sección confección:

| | | |
|---------------------------------------|------|--------|
| Oficial modistería de 1. ^a | 1'70 | 475'50 |
| Distribuidor trabajo taller | 1'40 | 411,— |
| Operario oficios varios | 1'50 | 432'50 |
| Operario confección 1. ^a | 1'40 | 411,— |
| Operario confección 2. ^a | 1'30 | 390,— |
| Cosedor botones | 1'25 | 390,— |
| Ojalador a máquina | 1'30 | 390,— |
| Planchador a mano | 1'35 | 400'25 |
| Operarios acab. más 18 años | 1'25 | 390,— |
| Operarios ayu. menos 18 años | 1'20 | 308,— |

I-b) Camisería en serie

Se incluyen las categorías más corrientes:

| Categorías | Coeficiente | Salario diario | Salario mensual |
|---------------------|-------------|----------------|-----------------|
| Sección corte: | | | |
| Marcador-cortador A | 1'75 | | 14.587'50 |
| Marcador-cortador B | 1'60 | | 13.620,— |
| Extendedor | 1'40 | 411,— | |
| Marcador A | 1'70 | | 14.265,— |
| Marcador B | 1'40 | | 12.330,— |
| Cortador | 1'55 | | 13.297'50 |
| Controlador corte | 1'35 | 400'25 | |

| | Coefficiente | Salario diario | Salario mensual | | Coefficiente | Salario diario | Salario mensual |
|---|--------------|----------------|-----------------|---|--------------|----------------|-----------------|
| Sección confección: | | | | | | | |
| Distribuidor trabajo taller ... | 1'40 | 411,— | | Cosedor botones ... | 1'25 | 390,— | |
| Operario oficios varios ... | 1'50 | 432'50 | | Ojalador a máquina ... | 1'25 | 390,— | |
| Operario confección 1. ^a ... | 1'40 | 411,— | | Sección de acabados: | | | |
| Operario confección 2. ^a ... | 1'30 | 390,— | | Planchador a mano ... | 1'35 | 400'25 | |
| Cosedor botones ... | 1'25 | 390,— | | Planchador a máquina ... | 1'30 | 390,— | |
| Ojalador a máquina ... | 1'30 | 390,— | | Operario acabador C y D: | | | |
| Controlador confección ... | 1'40 | 411,— | | Mayor de 18 años ... | 1'25 | 390,— | |
| Planchador oficial costura ... | 1'25 | 390,— | | Menor de 18 años ... | 1'20 | 308,— | |
| Sección acabados: | | | | | | | |
| Control prendas acabadas ... | 1'50 | 432'50 | | Colchonerías: | | | |
| Planchador a mano ... | 1'35 | 400'25 | | Colchonero de 1. ^a ... | 1'60 | 454,— | |
| Planchador a máquina ... | 1'30 | 390,— | | Colchonero de 2. ^a ... | 1'40 | 411,— | |
| Operario acabador A ... | 1'30 | 390,— | | II. Talleres de planchado | | | |
| Acabador B, C y D: | | | | | | | |
| Mayores de 18 años ... | 1'25 | 390,— | | Planchador de 1. ^a ... | 1'50 | 432'50 | |
| Menores de 18 años ... | 1'20 | 308,— | | Planchador de 2. ^a ... | 1'40 | 411,— | |
| III. Corsetería | | | | | | | |
| Sección corte: | | | | | | | |
| Marcador-cortador A ... | 1'70 | | 14.265,— | Planchador de 3. ^a ... | 1'30 | 390,— | |
| Marcador-cortador B ... | 1'55 | | 13.297'50 | IV. Confecciones industriales | | | |
| Extendedor ... | 1'35 | | 12.007'50 | Marcador-cortador A ... | 1'55 | | 13.298,— |
| Marcador A ... | 1'65 | | 13.942'50 | Marcador-cortador B ... | 1'40 | | 12.330,— |
| Marcador B ... | 1'40 | | 12.330,— | Sección confección: | | | |
| Controlador corte ... | 1'35 | | 12.007'50 | Operario confección 1. ^a ... | 1'35 | 400'25 | |
| Sección confección: | | | | | | | |
| Distribuidor trabajo taller ... | 1'40 | 411,— | | Operario confección 2. ^a ... | 1'25 | 390,— | |
| Operario oficios varios ... | 1'50 | 432'50 | | Planchador a mano ... | 1'35 | 400'25 | |
| Operario confección 1. ^a ... | 1'40 | 411,— | | Planchador a máquina ... | 1'30 | 390,— | |
| Operario confección 2. ^a ... | 1'30 | 390,— | | Operario acabador ... | 1'25 | 390,— | |
| Cosedor botones ... | 1'25 | 390,— | | II. Lencería en serie | | | |
| Ojalador a máquina 2. ^a ... | 1'45 | 421'75 | | Operario confección 1. ^a ... | 1'40 | 411,— | |
| Bordador a mano de 3. ^a ... | 1'30 | 390,— | | Operario confección 2. ^a ... | 1'30 | 390,— | |
| Bordador a máquina de 2. ^a ... | 1'45 | 421'75 | | Distribuidor trabajo taller ... | 1'40 | 411,— | |
| Planchador auxiliar costura ... | 1'25 | 390,— | | Controlador prendas acabad. | 1'50 | 432'50 | |
| Sección acabados: | | | | | | | |
| Controlador prendas acabad. | 1'50 | 432'50 | | Planchador a mano ... | 1'35 | 400'25 | |
| Planchador a mano ... | 1'35 | 400'25 | | Planchador a máquina ... | 1'30 | 390,— | |
| Operarios acabadores A y D: | | | | | | | |
| Mayores de 18 años ... | 1'25 | 390,— | | Operario acabador A ... | 1'30 | 390,— | |
| Menores de 18 años ... | 1'20 | 308,— | | Operario acabador B ... | 1'25 | 390,— | |
| III. Confección económica en serie o "manteaire" | | | | | | | |
| Sección corte: | | | | | | | |
| Marcador-cortador A ... | 1'70 | | 14.265,— | Cálculo y complemento de horas extraordinarias | | | |
| Marcador-cortador B ... | 1'55 | | 13.298,— | $S + P + A$ | | | |
| Extendedor ... | 1'35 | 400'25 | | $\text{Salario hora} = \frac{S + P + A}{(365 - D - F - V) 7'3}$ | | | |
| Marcador A ... | 1'65 | | 13.943,— | Nómina mensual. | | | |
| Marcador B ... | 1'40 | | 12.330,— | S = Salario anual de Convenio. | | | |
| Cortador ... | 1'55 | | 13.298,— | P = Pagas extraordinarias de 18 de julio, Navidad y beneficios. | | | |
| Sección confección: | | | | | | | |
| Oficial sastrería de 2. ^a ... | 1'65 | 464'75 | | F = Festivos. | | | |
| Distribuidor trabajo taller ... | 1'40 | 411,— | | A = Importe anual de antigüedad. | | | |
| Operario oficios varios ... | 1'50 | 432'50 | | 365 = Días del año. | | | |
| Operario confección 1. ^a ... | 1'40 | 411,— | | D = Domingos anuales, excluidos los de vacaciones. | | | |
| Operario confección 2. ^a ... | 1'25 | 390,— | | | | | |

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones